

Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 386

21 de febrero de 2025

SUMARIO. Pág. 36265

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002799-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los menores extranjeros no acompañados ubicados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

36273

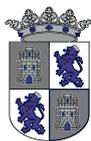
PE/002862-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León es concedora de la titularidad de los terrenos en los que se asentará el parque eólico Monte Becerril, que afecta a los términos municipales de Becerril de Campos y Paredes de Nava (Palencia), y, si es así, listados de los titulares del mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

36275

PE/002867-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a obras necesarias para la mejora de la eficiencia energética del sistema de climatización en el edificio del centro de salud de Villoria, y en concreto sobre cuándo ha comunicado la Junta de Castilla y León al Ministerio de Sanidad



Páginas

la intención de incluir a dicho centro dentro de las actuaciones del Plan MINAP, sobre cuáles han sido los criterios para la elección de dicho centro, sobre cuándo está previsto el inicio y finalización de dichas obras y sobre con cargo a qué partida presupuestaria se ejecutarán las obras mencionadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36276

PE/002868-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a gastos realizados por la Junta de Castilla y León y financiados a través del Plan de Mejoras de las Infraestructuras de Atención Primaria (MINAP) del Ministerio de Sanidad, especificando lo que se indica; sobre criterios utilizados para la selección de las actuaciones; y sobre con cargo a qué partida presupuestaria se ejecutarán las actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36278

PE/002871-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Rubén Illera Redón, relativa a diversas cuestiones en relación con un anuncio de la Junta de Castilla y León, dentro de las iniciativas encaminadas a incrementar el parque público de vivienda, de construcción de 1.000 viviendas en venta que se desarrollarán en 71 promociones distribuidas en las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36287

PE/002872-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Rubén Illera Redón, relativa a diversas cuestiones en relación con un anuncio de la Junta de Castilla y León, dentro de las iniciativas encaminadas a incrementar el parque público de vivienda, de construcción de 2.967 viviendas, de las cuales 1.967 corresponden a alquiler y que se desarrollarán en 29 promociones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36289

PE/002874-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio



Páginas

Martín, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a campañas de saneamiento, explotaciones ganaderas afectadas por resultados de saneamientos, explotaciones ganaderas con restricciones al movimiento, contagios de humanos con la bacteria *Mycobacterium bovis* y acciones específicas que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para reforzar la colaboración entre la Administración autonómica y el sector ganadero en la lucha contra la tuberculosis bovina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36292

PE/002883-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a cuestiones en relación con inversión en los próximos años de 75 millones de euros para lanzar el segundo protocolo interinstitucional de impulso económico a Salamanca y su alfoz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36305

PE/002885-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántas cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales se han expedido en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, solicitando los datos desglosados para cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36307

PE/002886-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántos certificados de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en el domicilio se han expedido en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, solicitando los datos desglosados para cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36309



Páginas

PE/002887-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántos certificados de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales se han expedido en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, solicitando los datos desglosados para cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36310

PE/002888-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántas cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio se han expedido en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, solicitando los datos desglosados para cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36311

PE/002890-02 y PE/002907-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36313

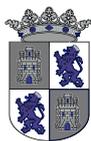
PE/002891-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuáles son las diferentes acciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en cada uno de los últimos 5 años para garantizar la protección de los menores ante el acceso en internet y consumo de la pornografía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36318

PE/002892-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón,



Páginas

Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a si ha colaborado económicamente la Junta de Castilla y León en cada uno de los últimos 10 años para la asistencia y/o actividad religiosa en los centros sanitarios de la Comunidad de Castilla y León, y, en caso afirmativo, cuantías económicas por cada área salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36325

PE/002893-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuestiones en relación con centros integrados de Formación Profesional que imparten estudios de ámbito agrario y forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36326

PE/002894-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos avisos (activaciones) ha tenido la USVA (UME) de Aranda de Duero (Burgos) en la provincia de Soria desde el año 2010 al 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36330

PE/002895-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos avisos (activaciones) ha tenido la USVA (UME) de Torremocha del Campo (Guadalajara) en la provincia de Soria desde el año 2010 al 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36331

PE/002896-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos alumnos extranjeros y cuántos alumnos españoles han sido escolarizados en las enseñanzas obligatorias



Páginas

(Educación Primaria y Educación Secundaria) y en Educación Infantil de centros educativos públicos y privados-concertados de la provincia de Soria en los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, por centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36332

PE/002897-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a en qué situación se encuentran los trámites para la declaración de La Barrosa de Abejar como fiesta de interés turístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36333

PE/002898-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a con qué material de telecomunicaciones están equipados los vehículos de transporte sanitario terrestre, tanto urgente como no urgente, para usuarios atendidos por la Gerencia Regional de Salud en el ámbito de sus competencias asistenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36334

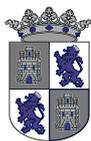
PE/002899-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a con qué material de telecomunicaciones están dotados los equipos de lucha contra incendios dependientes de la Junta de Castilla y León, así como sus profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36336

PE/002900-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a con qué material de telecomunicaciones están



Páginas

dotados los equipos de protección civil dependientes de la Junta de Castilla y León, así como sus profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024. 36338

PE/002901-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a si podrían especificar cuáles son las reducciones reales de las que se están beneficiando los docentes y los equipos directivos, en relación con la PNL/000560 que fue aprobada en el Pleno del 14 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024. 36339

PE/002902-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si ha valorado la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León solicitar una unidad de protonterapia para que sea implantada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024. 36343

PE/002903-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si ha tenido la Junta de Castilla y León en cuenta la protección de la soberanía del dato agrario y la consecuente protección de los derechos de los generadores de dicho dato, en línea con la proposición no de ley aprobada en estas Cortes por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el pasado 13 de noviembre, en relación con que la Junta de Castilla y León ha acordado con la Junta de Extremadura y la Junta de Castilla-La Mancha el desarrollo de la Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024. 36345

PE/002904-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León hasta la actualidad para la puesta en



marcha del Proyecto ARPA Turismo Cultural y la Casa Delibes en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

Páginas

36347

PE/002905-02

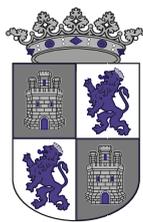
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si ha iniciado la Junta de Castilla y León algún trámite, actuación, iniciativa, etc., para elaborar el Libro Blanco del Agua en Castilla y León que contribuya a que seamos referentes en la gestión del agua, y, en caso afirmativo, especificar cuáles han sido y cuáles son los avances conseguidos; y sobre cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León tener finalizado el Libro Blanco del Agua en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36349

PE/002908-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si se encuentran paralizadas actualmente las obras de mejora y renovación del Hospital Río Carrión, y, de ser así, sobre cuáles son las razones de la paralización o, en su caso, del retraso; y sobre si se mantienen los plazos de ejecución de las obras previstos inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

36350



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002799-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los menores extranjeros no acompañados ubicados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2799, formulada por D. David Hierro Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León sobre menores extranjeros no acompañados.

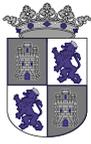
A diciembre de 2024 el número de menores tutelados con la consideración de extranjeros no acompañados es de 193, de los cuales 14 son mujeres.

Los países de origen de estas personas son; Argelia, Costa de Marfil, Gambia, Guinea Conakry, Guinea Ecuatorial, Guinea Bisáu, Mali, Marruecos, Mauritania, República de Ghana, República Centroafricana, Senegal y Ucrania.

La ubicación de los centros de atención y protección de menores se encuentran en el Catálogo Digital de Servicios Sociales, CATDISS, que puede consultarse en la Web de la Junta de Castilla y León

No hay entidades ajenas, distintas de la Junta de Castilla y León colaborando en su acogida, lo que existen son entidades que gestionan centros y plazas concertadas, en virtud de conciertos de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales para la atención de niños y jóvenes dependientes de los servicios de protección a la infancia de las distintas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

La comunidad autónoma no tiene competencia respecto a la gestión con los países de procedencia de estas personas para la repatriación de estos “menores extranjeros no acompañados”, si bien la Entidad Pública de Protección insta ante ingreso del menor en el centro a la Administración General del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.5 de la LOEX, para su repatriación.



Los costes por día plaza de estas personas son los estipulados en la *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2022, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se modifica la Resolución de 12 de diciembre de 2002, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada, relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas para la atención de niños y jóvenes dependientes de los servicios de protección a la infancia de las distintas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, regulada por Decreto 179/2001, de 28 de junio.*

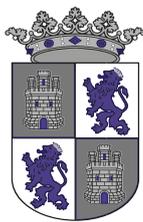
La Junta de Castilla y León recibe la financiación acordada en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia. Para este año es de aplicación lo establecido en el Plan de Respuesta 2024 ante crisis migratorias para menores migrantes 2024 según el Modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada que fue aprobado por la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia de 30/09/22.

La Junta de Castilla y León ha cumplido con su compromiso de traslado de menores extranjeros no acompañados provenientes de otras comunidades autónomas y no existen plazas disponibles.

Valladolid, a 10 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002862-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León es concedora de la titularidad de los terrenos en los que se asentará el parque eólico Monte Becerril, que afecta a los términos municipales de Becerril de Campos y Paredes de Nava (Palencia), y, si es así, listados de los titulares del mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

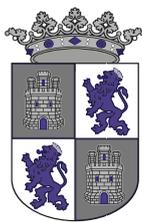
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102862 formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre titularidad de los terrenos en los que se asentará el parque eólico Monte Becerril términos municipales de Becerril de Campos y Paredes de Nava (Palencia).

En respuesta a la pregunta escrita indicada, según la información recibida de la Dirección General de Energía y Minas, se comunica que ni la normativa estatal ni la autonómica exigen al promotor facilitar la información que se solicita en esta pregunta, y que no consta en el expediente. El promotor únicamente tiene obligación de facilitar a la Administración la relación de parcelas que, en su caso y por falta de acuerdo con sus titulares, requirieran la Declaración de utilidad pública (DUP) y subsiguiente expropiación, sólo cuando se juzgue imprescindible.

Valladolid, a 5 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002867-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a obras necesarias para la mejora de la eficiencia energética del sistema de climatización en el edificio del centro de salud de Villoria, y en concreto sobre cuándo ha comunicado la Junta de Castilla y León al Ministerio de Sanidad la intención de incluir a dicho centro dentro de las actuaciones del Plan MINAP, sobre cuáles han sido los criterios para la elección de dicho centro, sobre cuándo está previsto el inicio y finalización de dichas obras y sobre con cargo a qué partida presupuestaria se ejecutarán las obras mencionadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102867 formulada por D.^a Rosa Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones en el centro de salud de Villoria (Salamanca).

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que la propuesta técnica del proyecto para la mejora de la eficiencia energética del sistema de climatización en el edificio del Centro de Salud de Villoria fue remitida, en agosto de 2024, a la Oficina del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria e Infraestructuras y Equipamiento de Atención Primaria y Comunitaria

Como se indicó en la respuesta a la pregunta PE/1102773, mediante ACUERDO 136/2021, de 16 de diciembre, se aprobó el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025, estableciendo, entre las actuaciones a acometer en el campo de la sanidad y, en concreto, en el ámbito de la Atención Primaria, las obras de reparación y modernización en los centros existentes para garantizar su adecuado funcionamiento y la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, en cuyo marco se desarrollan las obras en el Centro de Salud de Villoria, que redundarán en un mayor confort y calidad en la atención a los pacientes y en el desempeño de los profesionales, facilitando

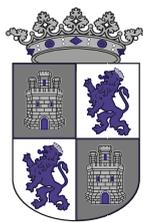


la accesibilidad a un servicio esencial como es la sanidad en el ámbito rural. Asimismo, se señaló en dicha respuesta que la inversión de la obra de climatización del Centro de Salud de Villoria se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria 05.22.312A01.63100.5 y que el inicio de la obra está previsto en febrero de 2025. Esta obra tiene una duración prevista de cuatro meses, siempre que no surjan incidencias imprevistas que retrasen dicho plazo.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002868-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a gastos realizados por la Junta de Castilla y León y financiados a través del Plan de Mejoras de las Infraestructuras de Atención Primaria (MINAP) del Ministerio de Sanidad, especificando lo que se indica; sobre criterios utilizados para la selección de las actuaciones; y sobre con cargo a qué partida presupuestaria se ejecutarán las actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102868 formulada por D.^a Rosa Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a gastos realizados por la Junta de Castilla y León, financiados a través del Plan de Mejora de las Infraestructuras de Atención Primaria.

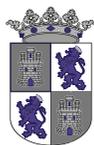
El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el 23 de junio de 2023, aprobó el Acuerdo para la distribución de fondos a las comunidades autónomas y el INGESA destinados a la financiación del Plan de mejora de infraestructuras de atención primaria.

Teniendo en cuenta la financiación asignada, los criterios establecidos en dicho acuerdo del Consejo Interterritorial, así como las condiciones y requisitos recogidos en el Plan, se incluyen una serie de actuaciones, financiadas con cargo a la partida presupuestaria 05229003G/312A01/63100 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, cuya relación se acompaña como ANEXO.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

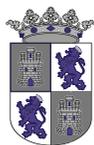
EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

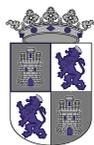


ANEXO I PE 1102868

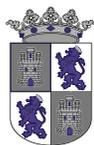
DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO
Construcciones sanitarias	48.398,79	38.720,00	2023-2024	IDEA DISEÑA TRANSFORMA S.L.
Construcciones sanitarias	10.769,00	10.769,00	2023-2024	FRICABU, S.L.L.
Construcciones sanitarias	154.568,74	154.414,18	2023-2024	IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.
Construcciones sanitarias	278.898,95	245.387,62	2023-2024	CONSTRUCCIONES VALENTÍN ANDRÉS LÓPEZ, S.L.
Construcciones sanitarias	95.813,04	71.328,97	2023-2024	VEYFRA SERVICIOS, S.L.
Construcciones sanitarias	300.569,08	274.419,56	2023-2024	CLIMA HEAT & COLD SERVICES, S.L.
Construcciones sanitarias	11.954,80	11.954,80	2023-2024	ABULENSE INSTALACION Y MANT., S.L.
Construcciones sanitarias	18.029,00	18.029,00	2023-2024	ABULENSE INSTALACION Y MANT., S.L.
Construcciones sanitarias	39.734,04	39.734,04	2023-2024	FRICALTEC INST. MTO. Y PROYECTOS, S.L.
Construcciones sanitarias	95.687,31	79.799,50	2023-2024	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.
Construcciones sanitarias	37.389,00	37.389,00	2023-2024	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.
Construcciones sanitarias	46.986,06	46.984,06	2023-2024	VEYFRA SERVICIOS, S.L.
Construcciones sanitarias	171.820,00	171.215,00	2023-2024	CONSTRUCCIONES GALASUR, S.L.
Construcciones sanitarias	148.890,50	148.225,00	2023-2024	CONSTRUCCIONES GALASUR, S.L.
Construcciones sanitarias	144.534,50	144.050,50	2023-2024	VÍAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.L.
Construcciones sanitarias	422.517,96	403.119,97	2023-2024	SAJA CONTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
Equipos diagnóstico por imagen	280.000,00	279.510,00	2023-2024	PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.
Construcciones sanitarias	15.004,00	15.004,00	2023-2024	GARCÍA GÓMEZ, MÁXIMO
Construcciones sanitarias	449.074,80	448.885,80	2023-2024	SAJA CONTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
Construcciones sanitarias	225.786,00	225.181,00	2023-2024	VÍAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.L.
Construcciones sanitarias	8.833,00	8.833,00	2023-2024	PRYSE 1991, S.L.
Construcciones sanitarias	142.983,69	121.075,02	2023-2024	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.
Construcciones sanitarias	7.000,00	5.566,00	2023-2024	ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA S.L.
Construcciones sanitarias	61.250,00	56.901,44	2023-2024	PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.



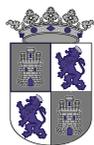
DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO
Construcciones sanitarias	14.500,00	10.890,00	2023-2024	ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA, S.L.
Construcciones sanitarias	117.854,50	94.283,60	2023-2024	PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
Construcciones sanitarias	450.002,69	337.590,00	2023-2024	BAJOCEROCAPITAL, S.L.
Construcciones sanitarias	3.509,00	3.509,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZÁLEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	5.800,00	5.324,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZÁLEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	126.661,28	86.906,62	2023-2024	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
Construcciones sanitarias	122.036,92	101.290,65	2023-2024	PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
Construcciones sanitarias	148.548,08	116.767,20	2023-2024	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
Equipos diagnóstico por imagen	225.000,00	224.299,50	2023-2024	EMSOR, S.L.
Construcciones sanitarias	827.942,49	826.490,49	2023-2024	OHL SERVICIOS INGESÁN, S.A.U.
Construcciones sanitarias	3.569,50	3.569,50	2023-2024	INSLE LEONESA DE ELECTRICIDAD, S.L.
Construcciones sanitarias	484,00	484,00	2023-2024	PROCONSI, S.L..
Construcciones sanitarias	7.260,00	3.457,82	2023-2024	INSLE LEONESA DE ELECTRICIDAD, S.L.
Construcciones sanitarias	7.192,48	7.192,48	2023-2024	LEONCLIMA, S.L.
Construcciones sanitarias	619.561,14	611.352,50	2023-2024	SAJA CONTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
Construcciones sanitarias	8.401,77	8.401,77	2023-2024	LEONCLIMA, S.L.
Construcciones sanitarias	2.058,65	2.058,65	2023-2024	INSLE LEONESA DE ELECTRICIDAD, S.L.
Construcciones sanitarias	1.458,05	1.458,05	2023-2024	INSLE LEONESA DE ELECTRICIDAD, S.L.
Construcciones sanitarias	17.545,00	17.545,00	2023-2024	AB CONSULTORES
Construcciones sanitarias	10.769,00	10.769,00	2023-2024	INGEVEGA, S.L.
Construcciones sanitarias	39.213,18	39.213,18	2023-2024	AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.
Construcciones sanitarias	41.270,09	41.270,09	2023-2024	JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L.
Construcciones sanitarias	95.991,51	81.400,80	2023-2024	RESTAURACIONES VERTICALES, S.L.
Construcciones sanitarias	95.961,32	90.750,00	2023-2024	LA VENTANA DISCRETA, S.L.U.
Construcciones sanitarias	491.903,36	486.492,42	2023-2024	ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.



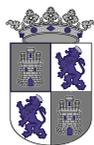
DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO
Construcciones sanitarias	13.749,90	10.890,00	2023-2024	ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA, S.L.
Construcciones sanitarias	117.084,94	114.597,51	2023-2024	SERVICLIMA INGENIERÍAS E INSTALACIONES, S.L.
Construcciones sanitarias	144.165,06	138.726,50	2023-2024	INTRAGAS, S.L.
Construcciones sanitarias	249.434,10	246.407,59	2023-2024	CONSTRUCCIONES VALENTÍN ANDRÉS LÓPEZ, S.L.
Construcciones sanitarias	44.317,17	43.880,65	2023-2024	SERVICLIMA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.
Construcciones sanitarias	6.200,04	5.596,25	2023-2024	BENAVIDES DOMÍNGUEZ, ANTONIO
Construcciones sanitarias	3.509,00	3.509,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZALEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	39.754,66	39.567,00	2023-2024	PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
Construcciones sanitarias	31.780,88	31.751,61	2023-2024	SERVICLIMA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.
Construcciones sanitarias	39.899,46	39.675,28	2023-2024	CONSTRUCCIONES VALENTÍN ANDRÉS LÓPEZ, S.L.
Construcciones sanitarias	3.611,85	3.611,85	2023-2024	BENAVIDES DOMÍNGUEZ, ANTONIO
Construcciones sanitarias	2.819,30	2.819,30	2023-2024	MAZAS JUANES, MIGUEL ÁNGEL
Construcciones sanitarias	2.178,00	2.178,00	2023-2024	MAZAS JUANES, MIGUEL ÁNGEL
Construcciones sanitarias	7.925,99	7.647,20	2023-2024	SERVICLIMA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.
Construcciones sanitarias	12.562,59	12.561,01	2023-2024	PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
Equipos diagnóstico por imagen	750.000,00	747.780,00	2023	FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.
Construcciones sanitarias	40.789,10	39.579,10	2023-2024	MANTENIMIENTOS PALENCIA, S.L.
Construcciones sanitarias	18.148,79	18.089,50	2023-2024	GMM 2007 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Construcciones sanitarias	18.148,79	18.089,50	2023-2024	GMM 2007 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Construcciones sanitarias	747.931,49	692.483,00	2023-2024	SAJA CONTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
Construcciones sanitarias	276.320,20	264.990,00	2023-2024	SERVICLIMA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.
Construcciones sanitarias	48.387,90	48.375,80	2023-2024	AB CONSULTORES
Construcciones sanitarias	998.894,05	982.375,74	2023-2024	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
Construcciones sanitarias	18.148,79	18.089,50	2023-2024	ING.INTEGRAL PROY.ABCONSU, S.L.
Construcciones sanitarias	182.940,49	169.275,37	2023-2024	MANTENIMIENTOS PALENCIA, S.L.



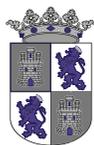
DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO
Construcciones sanitarias	475.728,90	381.150,00	2023-2024	MANTENIMIENTOS PALENCIA, S.L.
Construcciones sanitarias	326.006,00	264.168,41	2023-2024	DAFRICA BIERZO, S.L.
Construcciones sanitarias	18.100,00	18.100,00	2023-2024	JOSÉ AMIGO ARQUITECTOS, S.L.
Construcciones sanitarias	361.649,81	347.183,81	2023-2024	LOPEZ BELLO 2008, S.L.
Equipos diagnóstico por imagen	340.000,00	339.768,00	2023-2024	PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.
Construcciones sanitarias	3.600,00	3.600,00	2023-2024	PEREZ ESCRIBANO, ISMAEL A.
Construcciones sanitarias	5.799,63	5.799,63	2023-2024	SANTOS TRUJILLO, CÉSAR
Construcciones sanitarias	48.345,55	48.125,74	2023-2024	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
Construcciones sanitarias	8.954,00	8.772,50	2023-2024	NAVARRO PÉREZ, JUAN CARLOS
Construcciones sanitarias	12.769,50	12.523,50	2023-2024	NAVARRO PÉREZ, JUAN CARLOS ALFARAZ LÓPEZ, DAVID
Construcciones sanitarias	161.055,55	152.841,72	2023-2024	PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.
Construcciones sanitarias	417.893,43	366.872,00	2023-2024	CONSTRUCCIONES M. GALLEGO 2020, S.L.U.
Construcciones sanitarias	6.171,00	6.050,00	2023-2024	NAVARRO PÉREZ, JUAN CARLOS
Construcciones sanitarias	6.354,07	6.354,07	2023-2024	PASTOR REGIDOR, FERNANDO
Construcciones sanitarias	5.769,52	5.769,52	2023-2024	PASTOR REGIDOR, FERNANDO
Construcciones sanitarias	10.285,00	10.285,00	2023-2024	PASTOR MARTÍN, PEDRO
Construcciones sanitarias	9.525,00	9.196,00	2023-2024	NAVARRO PÉREZ, JUAN CARLOS ALFARAZ LÓPEZ, DAVID
Construcciones sanitarias	280.269,46	278.916,74	2023-2024	ANYSAN DE BOADA, S.L.
Construcciones sanitarias	3.267,00	3.267,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZÁLEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	77.918,00	69.435,85	2023-2024	CONSTRUCCIONES M. GALLEGO 2020, S.L.U.
Construcciones sanitarias	5.000,00	3.993,00	2023-2024	ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERÍA, S.L.
Construcciones sanitarias	91.101,05	84.712,92	2023-2024	CONSTRUCCIONES VALENTÍN ANDRÉS LÓPEZ, S.L.
Construcciones sanitarias	2.819,30	2.819,30	2023-2024	MAZAS JUANES, MIGUEL ÁNGEL
Construcciones sanitarias	2.964,50	2.964,50	2023-2024	BENAVIDES DOMÍNGUEZ, ANTONIO



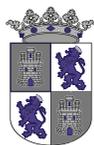
DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO
Construcciones sanitarias	295.240,00	238.491,00	2023-2024	OBRAS Y CONTRATAS THC, S.L.
Construcciones sanitarias	4.628,25	4.404,40	2023-2024	BENAVIDES DOMÍNGUEZ, ANTONIO
Construcciones sanitarias	18.148,79	18.089,50	2023-2024	GMM 2007 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Construcciones sanitarias	221.720,18	184.706,51	2023-2024	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.
Construcciones sanitarias	18.148,79	18.089,50	2023-2024	ING.INTEGRAL PROY.ABCONSU, S.L.
Construcciones sanitarias	5.600,00	5.324,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZALEZ, PABLO
Equipos diagnóstico por imagen	124.000,00	120.866,90	2023	APR SALUD, S.L.
Construcciones sanitarias	329.387,49	246.840,00	2023-2024	BAJOCEROCAPITAL, S.L.
Construcciones sanitarias	1.815,00	1.815,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZALEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	3.146,00	3.146,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZALEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	81.191,00	68.425,50	2023-2024	ANYSAN DE BOADA, S.L.
Construcciones sanitarias	1.452,00	1.452,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZÁLEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	2.783,00	2.783,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZÁLEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	48.399,98	47.653,64	2023-2024	CONSTRUCCIONES M. GALLEG0 2020, S.L.U.
Construcciones sanitarias	10.648,00	10.648,00	2023-2024	SANZ SALINERO, LUIS
Construcciones sanitarias	18.089,50	18.089,50	2023-2024	SANZ SALINERO, LUIS
Construcciones sanitarias	769.709,24	706.281,74	2023-2024	EULEN, S.A.
Construcciones sanitarias	3.025,00	3.025,00	2023-2024	ALFARAZ LÓPEZ, DAVID
Construcciones sanitarias	5.699,10	5.451,00	2023-2024	ALFARAZ LÓPEZ, DAVID
Construcciones sanitarias	267.305,66	242.660,08	2023-2024	TERMAS SPAZIO H30, S.L.
Construcciones sanitarias	2.299,00	2.299,00	2023-2024	BENAVIDES DOMÍNGUEZ, ANTONIO
Construcciones sanitarias	3.448,50	3.448,50	2023-2024	BENAVIDES DOMÍNGUEZ, ANTONIO
Construcciones sanitarias	139.433,84	121.000,00	2023-2024	CASTILLA GAS, S.A.
Construcciones sanitarias	2.420,00	2.420,00	2023-2024	ALFARAZ LÓPEZ, DAVID
Construcciones sanitarias	295.680,19	277.027,28	2023-2024	CONSISTROL ÁLVAREZ Y ASOCIADOS, S.L.



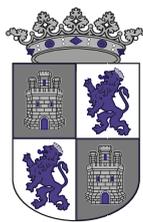
DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO
Construcciones sanitarias	5.995,55	5.995,55	2023-2024	ESTUDIO DIZAIN, S.L.
Construcciones sanitarias	223.622,94	220.220,00	2023-2024	ESTUDIO DIZAIN, S.L.
Construcciones sanitarias	9.498,50	9.498,50	2023-2024	ESPEO FABEIRO PASTOR ESTUDIO A4 S.L.
Construcciones sanitarias	3.620,00	3.620,00	2023-2024	ALFARAZ LÓPEZ, DAVID
Construcciones sanitarias	199.423,81	191.385,70	2023-2024	OBRAS Y CONTRATAS THC, S.L.
Equipos diagnóstico por imagen	180.000,00	179.685,00	2023-2024	PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.
Construcciones sanitarias	1.996,50	1.996,50	2023-2024	ALFARAZ LÓPEZ, DAVID
Construcciones sanitarias	5.853,21	5.853,21	2023-2024	CONSISTROL ALVAREZ Y ASOCIADOS, S.L.
Construcciones sanitarias	5.687,00	5.687,00	2023-2024	ESPEO FABEIRO PASTOR ESTUDIO A4 S.L.
Construcciones sanitarias	229.706,75	215.924,34	2023-2024	CASTELIUM OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
Construcciones sanitarias	3.090,50	3.090,50	2023-2024	ALFARAZ LÓPEZ, DAVID
Construcciones sanitarias	140.476,04	130.226,25	2023-2024	CONSTRUCCIONES M. GALLEG0 2020, S.L.U.
Construcciones sanitarias	28.494,56	28.251,71	2023-2024	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
Construcciones sanitarias	847,00	847,00	2023-2024	PEREZ ESCRIBANO, ISMAEL A.
Construcciones sanitarias	423,50	423,50	2023-2024	PEREZ ESCRIBANO, ISMAEL A.
Construcciones sanitarias	28.492,97	28.251,71	2023-2024	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
Construcciones sanitarias	226.617,45	226.270,00	2023-2024	PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.
Construcciones sanitarias	45.233,67	45.233,67	2023-2024	CASTELLÓ Y HERNANDO, S.L.
Construcciones sanitarias	16.813,98	16.813,98	2023-2024	ESPERANZA ESTEBAN, MIGUEL A. DE LA
Construcciones sanitarias	289.907,70	281.210,47	2023-2024	CONSISTROL ALVAREZ Y ASOCIADOS, S.L.
Equipos diagnóstico por imagen	211.750,00	208.328,70	2023	FUJIFILM EUROPE GmbH, Sucursal en España
Construcciones sanitarias	2.057,00	2.057,00	2023-2024	ORTIZ DE URBINA GONZÁLEZ, PABLO
Construcciones sanitarias	17.992,70	17.992,70	2023-2024	PEREZ ESCRIBANO, ISMAEL A.
Construcciones sanitarias	833.765,95	833.768,95	2023-2024	ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES, S.L.
Construcciones sanitarias	4.598,00	4.295,50	2023-2024	PEREZ ESCRIBANO, ISMAEL A.



DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO
Construcciones sanitarias	303.475,59	300.538,72	2023-2024	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
Construcciones sanitarias	1.149,50	1.149,50	2023-2024	PEREZ ESCRIBANO, ISMAEL A.
Construcciones sanitarias	1.815,00	1.815,00	2023-2024	PEREZ ESCRIBANO, ISMAEL A.
Construcciones sanitarias	6.655,00	6.655,00	2023-2024	GABINETE TÉCNICO ESTRUCTURAS HORMIGÓN EHE, S.L.
Construcciones sanitarias	4.210.085,58	3.789.077,02	2023-2025	GARCÍA DE CELIS, S.L.
Construcciones sanitarias	6.655,00	6.655,00	2023-2024	GABINETE TÉCNICO ESTRUCTURAS HORMIGÓN EHE, S.L.
Construcciones sanitarias	399.775,49	393.989,69	2023-2024	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
Construcciones sanitarias	340.171,76	340.050,76	2023-2024	FRANCISCO RUIZ CANO, S.L.
Construcciones sanitarias	1.936,00	1.936,00	2023-2024	PARRA ALONSO, JORGE
Construcciones sanitarias	12.100,00	12.100,00	2023-2024	AB CONSULTORES
Construcciones sanitarias	1.815,00	1.815,00	2023-2024	ARIAS CINOS, MARÍA LUISA
Equipos diagnóstico por imagen	223.850,00	223.729,00	2023	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
Construcciones sanitarias	3.274,12	3.274,12	2023-2024	ARIAS CINOS, MARÍA LUISA
Construcciones sanitarias	95.402,00	94.870,29	2023-2024	ANYSAN DE BOADA, S.L.
Construcciones sanitarias	141.435,69	113.007,12	2023-2024	BRICOCEX, S.L.
Construcciones sanitarias	18.029,00	18.029,00	2023-2024	ATIENZA PASCUAL, ROBERTO
Construcciones sanitarias	18.029,00	18.029,00	2023-2024	ATIENZA PASCUAL, ROBERTO
Construcciones sanitarias	15.125,00	15.125,00	2023-2024	CABRERIZO CABRERIZO, ESTELA
Construcciones sanitarias	847,00	847,00	2023-2024	BENAVIDES DOMÍNGUEZ, ANTONIO
Construcciones sanitarias	423,50	423,50	2023-2024	BENAVIDES DOMÍNGUEZ, ANTONIO
Construcciones sanitarias	846.969,75	835.273,30	2023-2024	GRUPO CONSTRUCTOR HERCE 2007, S.L.
Construcciones sanitarias	17.545,00	17.545,00	2023-2024	UTE REFORMA HOSPITAL DE SORIA
Construcciones sanitarias	47.294,94	47.294,94	2023-2024	EULEN, S.A.
Equipos diagnóstico por imagen	412.000,00	410.787,74	2023	FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.
Construcciones sanitarias	2.178,00	2.178,00	2023-2024	G-33, S.L.



DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO
Construcciones sanitarias	2.093,30	2.093,30	2023-2024	RÓTULOS PASCUAL, S.L.
Construcciones sanitarias	3.581,60	3.581,60	2023-2024	G-33, S.L.
Construcciones sanitarias	2.347,40	2.347,40	2023-2024	G-33, S.L.
Construcciones sanitarias	338.920,76	330.136,40	2023-2024	SAJA CONTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
Construcciones sanitarias	271.002,71	271.002,71	2023-2024	BAJOCEROCAPITAL, S.L.
Construcciones sanitarias	4.356,00	4.295,50	2023-2024	NAVARRO PÉREZ, JUAN CARLOS
Construcciones sanitarias	4.961,00	4.961,00	2023-2024	NAVARRO PÉREZ, JUAN CARLOS
Construcciones sanitarias	200.683,00	191.924,15	2023-2024	ANYSAN DE BOADA, S.L.
Construcciones sanitarias	15.004,00	15.004,00	2023-2024	GARCIA GOMEZ, MAXIMO
Equipos diagnóstico por imagen	180.000,00	179.685,00	2023-2024	PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.
Construcciones sanitarias	17.968,50	17.968,50	2023-2024	FRICABU, S.L.L.
Construcciones sanitarias	2.063,77	2.063,77	2023-2024	G-33, S.L.
Construcciones sanitarias	31.409,66	31.409,66	2023-2024	EULEN, S.A.
Construcciones sanitarias	2.178,00	2.178,00	2023-2024	MAZAS JUANES, MIGUEL ÁNGEL
Construcciones sanitarias	8.712,00	8.712,00	2023-2024	INGEVEGA, S.L.
Construcciones sanitarias	9.455,78	9.455,78	2023-2024	SANTOS TRUJILLO, CÉSAR
Construcciones sanitarias	598.916,57	539.024,75	2023-2024	ALUMAN SISTEMAS, S.L.U.
Construcciones sanitarias	5.853,2	5.853,20	2023-2024	CONSISTROL ALVAREZ Y ASOCIADOS S.L.
Construcciones sanitarias	7.260,00	7.260,00	2023-2024	INGEVEGA, S.L.
Construcciones sanitarias	392.939,52	333.142,39	2023-2024	EULEN S.A.
Construcciones sanitarias	608.096,63	540.270,30	2023-2024	AGOSA ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S.A.
Construcciones sanitarias	34.914,11	34.914,11	2023-2024	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
Construcciones sanitarias	21.825,98	19.421,99	2023-2024	ELNI DOS OBRAS, S.L.U.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002871-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Rubén Illera Redón, relativa a diversas cuestiones en relación con un anuncio de la Junta de Castilla y León, dentro de las iniciativas encaminadas a incrementar el parque público de vivienda, de construcción de 1.000 viviendas en venta que se desarrollarán en 71 promociones distribuidas en las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

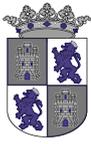
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102871 formulada por D^a. Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones en relación con las iniciativas encaminadas a incrementar el parque público de vivienda, de construcción de 1.000 viviendas en venta que se desarrollarán en 71 promociones distribuidas en las nueve provincias.

De acuerdo con el Protocolo General suscrito el 30 de septiembre de 2024 con las Diputaciones Provinciales, se está estudiando de manera coordinada las actuaciones a ejecutar con la participación de los municipios interesados, determinándose las ubicaciones específicas de las promociones en función de estos estudios y la colaboración con los municipios.

Cada promoción constará de un número variable de viviendas, que oscilará entre un mínimo de 6 y un máximo de 40 viviendas. El tipo de viviendas será en bloque o adosadas, según las características urbanísticas de la parcela seleccionada con las siguientes características:

- Superficie entre 70 m² a 90 m² útiles y tendrán como anexo una plaza de garaje.
- Generalmente tendrán 3 dormitorios en viviendas unifamiliares, oscilando en los edificios con tipología en bloque donde existirán viviendas de 2 y 3 dormitorios principalmente. Todas contarán con baño y aseo.



- El precio variará según la ubicación y el tamaño, acorde a lo establecido en la Orden MAV/1445/2023, de 15 de diciembre, por la que se actualizan los coeficientes para la determinación de los precios máximos de venta, adjudicación y de referencia para el alquiler en Castilla y León.
- Las condiciones para acceder a la compra incluirán estar inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León, tener unos ingresos familiares entre 1 y 5 veces el IPREM, no ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda en España, o que, siendo titular de tales derechos, no pueda ocupar la vivienda por causas que no le sean imputables, incluidas situaciones de proindiviso o aquellas en las que el puesto de trabajo se localice a más de 50 kilómetros de la vivienda. Para menores de 40 años (inclusive), se realizará una reducción del 20 % del precio máximo de venta, cuya bonificación correrá a cargo de la Junta de Castilla y León y la correspondiente Diputación donde se ubique la vivienda.

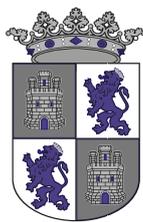
Está previsto iniciar la construcción de las viviendas durante el presente año 2025 y el año 2026 y se programa para que finalice en un plazo de cuatro años. Cada promoción tendrá un cronograma específico que se ajustará a las necesidades y condiciones locales.

Las viviendas se ejecutarán por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, que recurrirá a tal efecto a la financiación bancaria y percibirá el 20 % de bonificación del precio de venta cuando esta se produzca en favor de jóvenes.

Valladolid, a 22 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002872-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Rubén Illera Redón, relativa a diversas cuestiones en relación con un anuncio de la Junta de Castilla y León, dentro de las iniciativas encaminadas a incrementar el parque público de vivienda, de construcción de 2.967 viviendas, de las cuales 1.967 corresponden a alquiler y que se desarrollarán en 29 promociones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102872 formulada por D^a. Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones en relación con las iniciativas encaminadas a incrementar el parque público de vivienda, de construcción de 2.967 viviendas, de las cuales 1.967 corresponden a alquiler y que se desarrollarán en 29 promociones.

Existen varias líneas de actuación conforme a las que se han realizado y se están realizando las distintas promociones:

- 134 viviendas de camineros. Rehabilitación finalizada de varios edificios en 10 ubicaciones con una superficie media de unos 80 m² útiles, contando con 3 dormitorios, baño y aseo, situados en: Barco de Ávila: 10 viviendas unifamiliares adosadas, Astorga: 10 viviendas en bloque, Valencia de Don Juan: 28 viviendas en bloque, Peñaranda de Bracamonte: 12 viviendas unifamiliares adosadas, Ciudad Rodrigo: 11 viviendas unifamiliares adosadas, Soria: 20 viviendas en bloque, Medina de Rioseco: 7 viviendas unifamiliares adosadas, Zamora: 16 viviendas en bloque. Puebla de Sanabria: 14 viviendas unifamiliares adosadas y Zamora Fase 2: 6 viviendas en bloque.
- 1.098 viviendas colaborativas. Construcciones en bloque, contando de 2 dormitorios y 2 baños con una superficie útil por vivienda de 60 m² y situadas en: Ávila: 40 viviendas, Burgos: 144 viviendas, Aranda de Duero: 38 viviendas, Miranda de



Ebro: 28 viviendas, León: 100 viviendas, Ponferrada: 20 viviendas, Palencia: 50 viviendas, Salamanca: 48 viviendas, Salamanca: 55 viviendas, Segovia: 93 viviendas, Soria: 38 viviendas, Valladolid (Parquesol): 114 viviendas, Valladolid (Los Viveros): 59 viviendas, Valladolid (Huerta del Rey): 50 viviendas, Valladolid (Parque Alameda): 152 viviendas, Medina del Campo: 27 viviendas y Zamora: 42 viviendas.

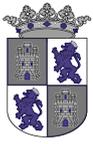
- 92 viviendas. Rehabilitación de varios edificios, ya finalizados, en Parades de Nava: 10 viviendas, Valladolid: 63 viviendas y Villalón: 19 viviendas.
- 250 viviendas dentro del programa "Emprendedores" en estudio actualmente las distintas ubicaciones situadas en zonas rurales con dinámica industrial.
- 290 viviendas del programa Rehabitare en la presente legislatura: 32 en Ávila; 32 en Burgos; 36 en León; 34 en Palencia; 40 en Salamanca; 32 en Segovia; 28 en Soria; 28 en Valladolid y 28 en Zamora.
- Compra a la SAREB en la presente legislatura: 65 adquiridas y en tramitación expedientes hasta 102 viviendas.

La tipología y número de viviendas varía, como se ha indicado, en cada promoción.

El precio variará según la ubicación y el tamaño, acorde a lo establecido en la Orden MAV/1445/2023, de 15 de diciembre, por la que se actualizan los coeficientes para la determinación de los precios máximos de venta, adjudicación y de referencia para el alquiler en Castilla y León, oscilando el de las viviendas de camineros y resto de rehabilitaciones entre 250 euros y 400 euros, siendo el precio orientativo de las viviendas colaborativas en torno a 400 euros y no superando los 3 euros/m² útil el precio del alquiler de las viviendas incluidas en el programa Rehabitare.

Las condiciones obligatorias para poder acceder al alquiler de las viviendas, han sido estar inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León, tener unos ingresos familiares que no excedan de 5 veces el IPREM y, con carácter general, no inferiores a 1,5 vez el IPREM, no ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda en España, o que, siendo titular de tales derechos, no pueda ocupar la vivienda por causas que no le sean imputables, incluidas situaciones de proindiviso o aquellas en las que el puesto de trabajo se localice a más de 50 kilómetros de la vivienda y estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social, y con la Hacienda de Castilla y León, requisito que deberá acreditarse en relación con todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia. Para las viviendas colaborativas se establecerá como base las condiciones anteriores a las que se añadirá una ponderación favorable para los jóvenes.

Las viviendas de camineros y resto de viviendas rehabilitadas que se encuentran finalizadas se están entregando a sus inquilinos de manera sucesiva a su finalización. Se están construyendo los edificios de viviendas colaborativas, estando prevista su finalización en el segundo semestre de 2026. El resto de viviendas se irán iniciando durante el presente año y según se vayan finalizando se pondrán al alquiler.



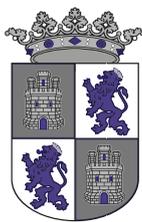
Las viviendas se financian con préstamo del BEI por 60 millones de euros, préstamos hipotecarios, fondos propios y el resto con el programa de ayudas de la forma siguiente:

- Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) cuya cantidad asciende a 48,6 millones de euros para las viviendas colaborativas. El montante total asciende a 131 millones de euros, correspondiendo 30 millones de euros a aportación de la Junta de Castilla y León y el resto a crédito del BEI.
- "Programa Emprendedores": aportación inicial de 10 millones de euros por la Junta de Castilla y León, préstamos hipotecarios y fondos propios de SOMACYL.
- Fondos REACT: rehabilitación y renovación de edificios públicos destinados o que se van a destinar al alquiler de viviendas cuya cantidad asciende a 19,1 millones de euros para las viviendas rehabilitadas en el edificio Puente Colgante y las de camineros.
- Rehabitares: fondos propios de la Junta de Castilla y León (a una media de 80.000 euros + IVA/vivienda) participando desde 2021 las Diputaciones (a una media de 50.000 euros + IVA/vivienda).

Valladolid, a 22 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002874-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a campañas de saneamiento, explotaciones ganaderas afectadas por resultados de saneamientos, explotaciones ganaderas con restricciones al movimiento, contagios de humanos con la bacteria *Mycobacterium bovis* y acciones específicas que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para reforzar la colaboración entre la Administración autonómica y el sector ganadero en la lucha contra la tuberculosis bovina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102874, formulada por los procuradores, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “campañas de saneamiento, explotaciones ganaderas afectadas por resultados de saneamientos, explotaciones ganaderas con restricciones al movimiento, contagios de humanos con la bacteria *Mycobacterium bovis* y acciones específicas que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para reforzar la colaboración entre la administración autonómica y el sector ganadero en la lucha contra la tuberculosis bovina”.

Recabada información de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Sanidad, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 23 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1102874

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

1. *¿Cuál es la cantidad exacta que ha presupuestado y gastado efectivamente la Junta de Castilla y León en las campañas de saneamiento ganadero desde el año 2019 hasta el año 2024 inclusive? Desglosé por año, campaña y provincia". Desglose de dichas cantidades por origen de la financiación de los fondos: europeos, estatales autonómicos.*

Los importes de la ejecución de programas sanitarios en Castilla y León son los siguientes:

Anualidad	Presupuesto inicial IVA incluido	Importe ejecutado IVA incluido
2019	4.787.416,67 €	3.923.707,48 €
2020	4.419.406,63 €	4.071.513,01 €
2021	7.699.006,40 €	4.358.391,46 €
2022	5.394.288,39 €	4.218.146,34 €
2023	8.542.208,72 €	6.929.962,41 €

No hay un desglose por provincias, dado que no se trata de créditos descentralizados.

Los datos correspondientes al año 2024 no están disponibles pues no está cerrado el ejercicio presupuestario 2024 a la fecha de presentación de la pregunta escrita.

2. *¿Qué cantidades se han destinado por parte de la Junta de Castilla y León a indemnizaciones por sacrificio de animales que han dado positivo en distintas enfermedades en las campañas de saneamiento desde el año 2019 hasta el año 2024 inclusive? Desglose por año, campaña, provincia y clase de animal. Desglose, así mismo, de las cantidades por origen de la financiación de los fondos: europeos, estatales autonómicos.*

Los datos de las indemnizaciones por sacrificio de animales, incluidos los vaciados; se incluyen en el Anexo 1 adjunto. Se trata de expedientes económicos incluidos en cada campaña, que no es necesariamente el dato referido al año natural.

Como ya se ha referido en la respuesta a la primera pregunta, hay variación en la cofinanciación, tanto en porcentajes como en elementos cofinanciados.

3. *¿Cuál ha sido la cantidad exacta que se ha presupuestado y pagado destinada al coste de los vacíos sanitarios asociados a las campañas de saneamiento desde el año 2019 al año 2024 inclusive? Desglose por año y provincia. Desglose, así mismo, de las cantidades por origen de la financiación de los fondos: europeos, estatales autonómicos.*

Los datos de los importes pagados por vaciados sanitarios se incluyen en el Anexo 2 adjunto. La cofinanciación, en este caso, está incluida en el de las indemnizaciones por sacrificio.



4. *¿Cuántas explotaciones ganaderas se han visto afectas por resultados de saneamientos desde el año 2019 al 2024 inclusive, independientemente de la confirmación o no posterior de la enfermedad? Desglose por año, provincia y enfermedad.*

5. *¿Cuántas explotaciones ganaderas han sufrido restricciones al movimiento debido a resultados positivos en la intradermotuberculinización (1DTB) que, posteriormente, no fueron confirmados en pruebas de laboratorio desde el año 2019 al 2024 inclusive? Desglose por año y provincia.*

6. *¿Cuántas explotaciones ganaderas con restricciones al movimiento resultaron tener una confirmación de positivo en las pruebas de laboratorio desde el año 2019 al año 2024 inclusive? Desglose por año y provincia.*

Los datos referidos a las preguntas 4, 5 y 6 se incluyen como Anexo 3.

Todas las explotaciones que han tenido resultados positivos a pruebas de diagnóstico han sido inmovilizadas de acuerdo con la normativa sanitaria específica (inmovilización cautelar en caso de sospecha), así como por el principio sanitario de precaución, con el fin de evitar la propagación de enfermedades, recogida en la Ley 8/2003 de sanidad animal.

Los datos correspondientes al año 2024 no está cerrados a la fecha de presentación de la pregunta escrita.

7. *¿Cuáles son los datos actuales de los que dispone la Junta de Castilla y León sobre contagios de humanos con la bacteria Mycobacterium bovis en Castilla y León? ¿Cuántos casos han sido confirmados? Desglose por año desde el año 2019 al año 2024 inclusive y provincia.*

La Consejería competente para dar respuesta a esta pregunta es la Consejería de Sanidad.

8 - *Respecto a la pregunta anterior:*

a) *¿cuántas de las infecciones confirmadas se Corresponden con personas pertenecientes al sector ganadero o con personas directamente relacionadas con las cabañas ganaderas que resultaron positivas?*

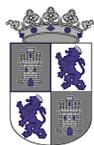
b) *¿en cuántos de estos casos confirmados de Al. bovis se ha podido establecer la relación de que el contagio tuvo lugar por contacto directo con bovinos?*

Desglose por año desde el año 2019 al año 2024 inclusive y provincia.

La Consejería competente para dar respuesta a esta pregunta es la Consejería de Sanidad.

9. *¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para reforzar la colaboración entre la administración autonómica y el sector ganadero en la lucha contra la tuberculosis bovina? Desglosado por campañas, años desde el 2019 al 2024 inclusive, y fondos destinados, así como la fuente de financiación de dichos fondos: europeo, estatal, autonómico.*

En relación con este último apartado, no queda claro el contenido de la pregunta, dado el término genérico "acciones específicas para reforzar la colaboración".



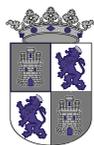
ANEXO 1: INDEMNIZACIONES

2023

Provincia	TUBERCULOSIS BOVINA	TUBERCULOSIS CAPRINA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
ÁVILA	534.193,71	41.627,06	2.874,30	
BURGOS	163.277,40			
LEÓN	533.398,16			341,65
PALENCIA	123.586,86			
SALAMANCA	1.484.758,20	751,55	450,55	
SEGOVIA	38.289,58			
SORIA	37.368,44			
VALLADOLID	13.038,68			
ZAMORA	297.962,77	538,09		
Total general	3.225.873,80	42.916,70	3.324,85	

2022

Provincia	TUBERCULOSIS BOVINA	TUBERCULOSIS CAPRINA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
ÁVILA	232.397,16	72.933,80	956,21	
BURGOS	89.400,55			
LEÓN	322.116,98	2.846,29		
PALENCIA	175.069,38			
SALAMANCA	1.339.502,97		273,31	
SEGOVIA	179.066,06			117,25
SORIA	198.693,70	96,21		75,16
VALLADOLID	38.320,33			107,90
ZAMORA	90.664,48			341,91
Total general	2.665.231,61	75.876,30	1.229,52	642,22

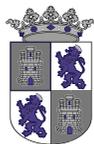


2021

Provincia	TUBERCULOSIS BOVINA	TUBERCULOSIS CAPRINA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
ÁVILA	309.768,23	1.435,38	5.349,01	
BURGOS	269.430,51	22.160,90	1.607,71	
LEÓN	86.622,79		4.404,21	
PALENCIA	88.658,73		24.890,04	
SALAMANCA	918.370,76		9.506,48	
SEGOVIA	195.545,18	47,55		
SORIA	379.591,98	45,10	1.931,77	544,16
VALLADOLID	28.889,44	1.074,40		
ZAMORA	255.232,12		409,59	44,27
Total general	2.532.109,74	24.763,33	48.098,81	588,43

2020

Provincia	TUBERCULOSIS BOVINA	TUBERCULOSIS CAPRINA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
ÁVILA	570.531,69	5.048,93	14.113,53	
BURGOS	216.752,17	214,82	997,17	96,20
LEÓN	377.152,07	94,02	9.331,23	44,27
PALENCIA	345.188,68		4.746,43	158,51
SALAMANCA	1.060.876,94		27.615,98	
SEGOVIA	254.751,94			
SORIA	90.115,30	184,22	2.614,12	
VALLADOLID	38.815,47	48,10		
ZAMORA	56.493,44			48,10
Total general	3.010.677,70	5.590,09	59.418,46	347,08



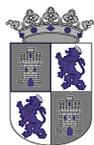
2019

Provincia	TUBERCULOSIS BOVINA	TUBERCULOSIS CAPRINA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
ÁVILA	458.718,06	22.667,86		
BURGOS	60.556,55	168,60	2.513,25	
LEÓN	308.894,18		18.134,57	
PALENCIA	143.868,81		682,81	362,94
SALAMANCA	764.722,33		4.442,75	
SEGOVIA	102.751,94	2.584,00		
SORIA	75.068,51	120,25		
VALLADOLID	109.641,74	1.478,20		1.272,01
ZAMORA	204.093,22	1.320,54		232,30
Total general	2.228.315,34	28.339,45	25.773,38	1.867,25



ANEXO 2: VACIADOS SANITARIOS

Año	Enfermedad	Provincia	Importe
2019	TUBERCULOSIS	AVILA	16.490,02
2019	TUBERCULOSIS	BURGOS	71.164,09
2019	TUBERCULOSIS	LEÓN	267.452,74
2019	TUBERCULOSIS	SALAMANCA	215.168,74
2019	TUBERCULOSIS	SEGOVIA	21.258,54
2019	TUBERCULOSIS	VALLADOLID	47.027,01
2019	TUBERCULOSIS	ZAMORA	172.567,69
2020	TUBERCULOSIS	AVILA	183.251,96
2020	TUBERCULOSIS	BURGOS	146.535,96
2020	TUBERCULOSIS	LEÓN	407.632,37
2020	TUBERCULOSIS	PALENCIA	244.081,99
2020	TUBERCULOSIS	SALAMANCA	108.687,69
2020	TUBERCULOSIS	ZAMORA	17.209,58
2021	TUBERCULOSIS	AVILA	63.487,89
2021	TUBERCULOSIS	BURGOS	205.181,60
2021	TUBERCULOSIS	LEÓN	67.769,82
2021	TUBERCULOSIS	SALAMANCA	176.317,15
2021	TUBERCULOSIS	SEGOVIA	92.534,72
2021	TUBERCULOSIS	SORIA	309.640,81
2021	TUBERCULOSIS	ZAMORA	215.445,01
2022	TUBERCULOSIS	AVILA	63.770,35
2022	TUBERCULOSIS	BURGOS	73.413,24
2022	TUBERCULOSIS	LEÓN	296.497,83
2022	TUBERCULOSIS	PALENCIA	134.623,62
2022	TUBERCULOSIS	SALAMANCA	325.414,45
2022	TUBERCULOSIS	SEGOVIA	56.937,11
2022	TUBERCULOSIS	SORIA	205.492,10
2022	TUBERCULOSIS	ZAMORA	56.520,66
2023	TUBERCULOSIS	AVILA	272.960,53
2023	TUBERCULOSIS	BURGOS	179.701,77
2023	TUBERCULOSIS	LEÓN	518.212,96
2023	TUBERCULOSIS	PALENCIA	106.680,32
2023	TUBERCULOSIS	SALAMANCA	310.290,26
2023	TUBERCULOSIS	SEGOVIA	7.072,60
2023	TUBERCULOSIS	SORIA	16.263,48
2023	TUBERCULOSIS	ZAMORA	202.035,21



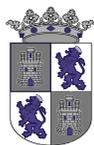
ANEXO 3 POSITIVOS GENERALES

TUBERCULOSIS BOVINA

Provincia	Especie	Enfermedad	Ceas con positivos 2019	Ceas con positivos 2020	Ceas con positivos 2021	Ceas con positivos 2022	Ceas con positivos 2023
AVILA	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	332	267	237	202	254
BURGOS	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	45	42	38	13	12
LEÓN	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	35	38	14	34	17
PALENCIA	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	34	41	27	26	8
SALAMANCA	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	635	733	692	974	915
SEGOVIA	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	72	107	95	109	73
SORIA	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	70	62	66	45	17
VALLADOLID	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	38	18	18	26	14
ZAMORA	BÓVIDOS	TUBERCULOSIS	29	28	29	37	63

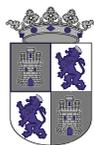
BRUCELOSIS BOVINA

Provincia	Especie	Enfermedad	Ceas con positivos 2019	Ceas con positivos 2020	Ceas con positivos 2021	Ceas con positivos 2022	Ceas con positivos 2023
ÁVILA	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	0	13	8	2	4
BURGOS	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	4	2	2	0	0
LEÓN	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	13	9	6	0	0
PALENCIA	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	1	5	10	0	0
SALAMANCA	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	9	24	11	1	1
SEGOVIA	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	0	0	0	0	0
SORIA	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	0	1	3	0	0
VALLADOLID	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	0	0	0	1	0
ZAMORA	BÓVIDOS	BRUCELOSIS	0	1	2	0	0

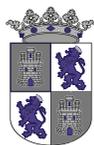


PEQUEÑOS RUMIANTES

Año	Provincia	Especie	Enfermedad	Ceas
2019	AVILA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	39
2019	AVILA	OVINO	BRUCELOSIS	1
2019	BURGOS	CAPRINO	TUBERCULOSIS	2
2019	LEÓN	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2019	PALENCIA	OVINO	BRUCELOSIS	3
2019	SALAMANCA	OVINO	BRUCELOSIS	2
2019	SEGOVIA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2019	SORIA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	2
2019	VALLADOLID	CAPRINO	TUBERCULOSIS	4
2019	VALLADOLID	OVINO	BRUCELOSIS	3
2019	ZAMORA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2019	ZAMORA	OVINO	BRUCELOSIS	3
2020	AVILA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	12
2020	BURGOS	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2020	BURGOS	OVINO	BRUCELOSIS	1
2020	LEÓN	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2020	LEÓN	OVINO	BRUCELOSIS	2
2020	PALENCIA	OVINO	BRUCELOSIS	1
2020	SALAMANCA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1



Año	Provincia	Especie	Enfermedad	Ceas
2020	SEGOVIA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2020	SORIA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	3
2020	VALLADOLID	CAPRINO	TUBERCULOSIS	2
2020	ZAMORA	OVINO	BRUCELOSIS	1
2021	AVILA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	18
2021	BURGOS	CAPRINO	TUBERCULOSIS	2
2021	SEGOVIA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2021	SORIA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2021	SORIA	OVINO	BRUCELOSIS	3
2021	VALLADOLID	CAPRINO	TUBERCULOSIS	5
2021	VALLADOLID	OVINO	BRUCELOSIS	2
2021	ZAMORA	OVINO	BRUCELOSIS	1
2022	AVILA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	44
2022	LEÓN	CAPRINO	TUBERCULOSIS	2
2022	SEGOVIA	OVINO	BRUCELOSIS	1
2022	SORIA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	2
2022	SORIA	OVINO	BRUCELOSIS	1
2022	VALLADOLID	CAPRINO	TUBERCULOSIS	1
2022	VALLADOLID	OVINO	BRUCELOSIS	2
2022	ZAMORA	OVINO	BRUCELOSIS	3
2023	AVILA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	27
2023	LEÓN	OVINO	BRUCELOSIS	2
2023	SALAMANCA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	3
2023	SALAMANCA	OVINO	BRUCELOSIS	1
2023	ZAMORA	CAPRINO	TUBERCULOSIS	2



MICROBIOLOGÍA POSITIVA (CULTIVO Y/O PCR)

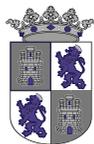
TUBERCULOSIS BOVINA: MICROBIOLOGÍA POSITIVA

Provincia	Ceas con positivos 2019	Ceas con positivos 2020	Ceas con positivos 2021	Ceas con positivos 2022	Ceas con positivos 2023
AVILA	73	70	59	58	48
BURGOS	1	1	4	1	2
LEÓN	5	9	0	5	4
PALENCIA	6	6	3	5	4
SALAMANCA	128	153	156	259	233
SEGOVIA	9	7	17	12	12
SORIA	3	2	5	4	2
VALLADOLID	2	0	0	0	0
ZAMORA	3	4	5	5	3

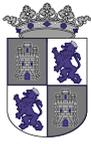
BRUCELOSIS BOVINA Y BRUCELOSIS OVINA CAPRINA: 0 MICROBIOLOGÍA POSITIVA

TUBERCULOSIS CAPRINA: MICROBIOLOGÍA POSITIVA

Provincia	Ceas con positivos 2019	Ceas con positivos 2020	Ceas con positivos 2021	Ceas con positivos 2022	Ceas con positivos 2023
AVILA	8	1	1	7	8
BURGOS	0	0	0	0	0
LEÓN	0	0	0	0	0



Provincia	Ceas con positivos 2019	Ceas con positivos 2020	Ceas con positivos 2021	Ceas con positivos 2022	Ceas con positivos 2023
PALENCIA	0	0	0	0	0
SALAMANCA	0	0	0	0	1
SEGOVIA	0	0	0	0	0
SORIA	0	0	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0	0	0
ZAMORA	0	0	0	0	0

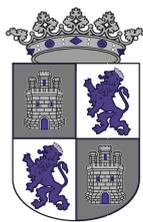


ANEXO II SANIDAD

P.E./1102874

En contestación a los puntos que esta Consejería de Sanidad es competente se informa que, desde 2019 a 2024, se han declarado en Castilla y León un total de diecinueve casos confirmados de tuberculosis relacionadas con *Mycobacterium bovis*; tres en el año 2019 y 2022, respectivamente, dos en el año 2020 y otros tantos en 2024, cinco en el año 2021 y cuatro en el año 2023.

En relación con los factores de riesgo y situaciones de riesgo recogidos en la encuesta epidemiológica, se observa que tres casos tienen antecedentes relacionados con el sector ganadero, pero no se describe contagio por contacto directo con bovinos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002883-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a cuestiones en relación con inversión en los próximos años de 75 millones de euros para lanzar el segundo protocolo interinstitucional de impulso económico a Salamanca y su alfoz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102883, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Carmen García Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al segundo protocolo de impulso económico a Salamanca y su alfoz.

En octubre de 2021, la Junta de Castilla y León firmó un protocolo de actuación con instituciones Salmantinas para impulsar un proyecto de futuro para Salamanca y su área de influencia. En noviembre de 2024, visto el avanzado estado de ejecución de los proyectos comprometidos, se firmó un nuevo protocolo para convertir a Salamanca en un centro económico que aproveche dos de sus ventajas competitivas que son: su ubicación estratégica y su trayectoria histórica como centro mundial del conocimiento y la investigación en diversos campos de actividad, gracias a la presencia de sus dos Universidades.

En este segundo Protocolo, del total acordado por las Administraciones Públicas, (que asciende a 74,3 millones de euros), está prevista la aportación por parte de la Junta de Castilla y León de 60,8 millones de euros para el impulso de dos grandes ámbitos de intervención: “Desarrollo Industrial– Logístico de Salamanca” y “Salamanca Polo Tecnológico y Apoyo al emprendimiento”. El total del importe financiado por la Junta de Castilla y León procederá de fondos propios de la Comunidad, sin que hasta el momento exista crédito presupuestario asignado por el Estado ni por la Unión Europea para

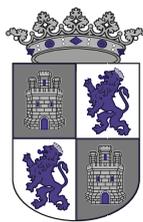


financiar los proyectos comprometidos. Las actuaciones se desarrollarán principalmente en el término municipal de Salamanca y se extenderán al área de Influencia, en concreto a Santa Marta de Tormes.

Valladolid, a 21 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002885-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántas cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales se han expedido en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, solicitando los datos desglosados para cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

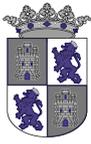
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102885, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales expedidas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102885, se manifiesta lo siguiente:

El procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales, de conformidad con los artículos 175 y 176 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, constituye un procedimiento administrativo abierto de forma permanente, que tendrá como referente el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, sin que se requiera convocatoria al respecto. Las acreditaciones que se obtienen por este procedimiento podrán ser utilizadas, en el marco del Sistema de Formación Profesional, para continuar itinerarios formativos conducentes a una mayor cualificación, así como para acreditar en el mercado laboral las habilidades y competencias profesionales de que se dispone.

Hasta el año 2022 el procedimiento se desarrolló mediante convocatorias de cualificaciones profesionales. A partir del año 2022 se implantó el procedimiento abierto



y permanente de acuerdo con el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Este carácter abierto y permanente se ha mantenido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

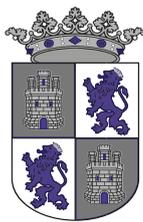
En el marco de este procedimiento y en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación se han expedido los siguientes documentos de acreditación de la cualificación profesional Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales (SSC320_2):

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
No convocatoria	386	222	100	563

Valladolid, a 15 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002886-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántos certificados de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en el domicilio se han expedido en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, solicitando los datos desglosados para cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./2886, número de registro de entrada 7177, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procurador, D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relacionada con el artículo 32.2, de la Ley 3/2024, de 12 de abril, reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, solicitando:

- ¿Cuántos Certificados de Profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en el domicilio se han expedido en los años, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Estos datos se solicitan desglosados para cada año.

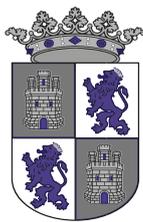
En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa que los Certificados de Profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en el domicilio, correspondientes a los años 2020-2024, han sido los siguientes:

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Número	224	376	153	179	415

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002887-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántos certificados de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales se han expedido en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, solicitando los datos desglosados para cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./2887, número de registro de entrada 7178, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procurador, D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relacionada con el artículo 32.2, de la Ley 3/2024, de 12 de abril, reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, solicitando:

- ¿Cuántos Certificados de Profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales se han expedido en los años, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Estos datos se solicitan desglosados para cada año.

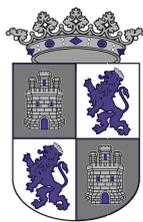
En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa que los Certificados de Profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales, correspondientes a los años 2020-2024, han sido los siguientes:

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES					
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Número	1.016	1.044	724	1.253	1.569

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002888-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántas cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio se han expedido en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, solicitando los datos desglosados para cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

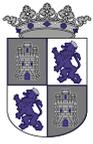
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102888, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio expedidas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102888, se manifiesta lo siguiente:

El procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales, de conformidad con los artículos 175 y 176 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, constituye un procedimiento administrativo abierto de forma permanente, que tendrá como referente el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, sin que se requiera convocatoria al respecto. Las acreditaciones que se obtienen por este procedimiento podrán ser utilizadas, en el marco del Sistema de Formación Profesional, para continuar itinerarios formativos conducentes a una mayor cualificación, así como para acreditar en el mercado laboral las habilidades y competencias profesionales de que se dispone.

Hasta el año 2022 el procedimiento se desarrolló mediante convocatorias de cualificaciones profesionales. A partir del año 2022 se implantó el procedimiento abierto y permanente de acuerdo con el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias



profesionales adquiridas por experiencia laboral. Este carácter abierto y permanente se ha mantenido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

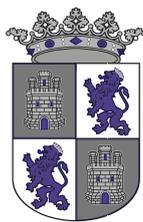
En el marco de este procedimiento y en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación se han expedido los siguientes documentos de acreditación de la cualificación profesional Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio (SSC089_2):

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
No convocatoria	437	114	114	549

Valladolid, a 16 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002890-02 y PE/002907-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002890	Grado de cumplimiento de resolución y actuaciones que se han llevado a cabo desde su aprobación en relación con la propuesta de resolución aprobada en la Comisión de Sanidad por la que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatológica actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino (CAUPA) y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos".
002907	Cuestiones en relación al servicio de dermatología médico-quirúrgica correspondiente al Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA).

Contestación a las preguntas escritas PE/1102890 y PE/1102907 formuladas por D. Rubén Illera Redón, D.ª Rosa Rubio Martín, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaráz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre servicio de dermatología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.



La plantilla orgánica del Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, se encuentra publicada en el siguiente enlace:

Gerencias de Atención Especializada | Profesionales

Actualmente en el citado Servicio prestan atención sanitaria dos licenciados especialistas. Desde el inicio de la presente legislatura, la Consejería de Sanidad trabaja de manera constante en el estudio e implementación de medidas de diversa naturaleza, para estabilizar, captar, fidelizar y mantener al mayor número de profesionales y en las mejores condiciones posibles, tanto en Palencia como en el resto de los centros de nuestra Comunidad, y tanto en la especialidad de Dermatología como en todas y cada una de las especialidades con que cuenta nuestro Servicio Público de Salud. De esta manera se trata de hacer frente al grave problema de Estado de falta de Licenciados Especialistas en algunas especialidades que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, cuya solución excede del ámbito competencial de la nuestra Comunidad al tratarse de una responsabilidad del Ministerio de Sanidad, como bien conocen los Sres. Procuradores que formulan la pregunta.

Por tanto, desde la Consejería de Sanidad se trabaja, dentro de su ámbito de competencias, en la adopción de medidas dirigidas a reducir la temporalidad, bajar el índice de interinidad y procurar la máxima cobertura de todas las plazas de Sacyl, lo que está permitiendo seguir garantizando una asistencia sanitaria de calidad. Entre esta amplia serie de medidas podemos destacar una actuación en la que Castilla y León ha sido pionera a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud, el programa de fidelización de residentes que finalizan su formación sanitaria especializada, que este pasado año ha permitido fidelizar dieciséis profesionales en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia; trece de ellos en el Complejo Asistencial y, en concreto, uno de ellos en la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica, de tal forma que el número total de licenciados especialistas fidelizados en el área de salud de Palencia, en 2024, se ha incrementado más de un 128 %, respecto al año anterior.

En cualquier caso, tanto en los procedimientos extraordinarios de acceso a plaza estatutaria fija que se vienen desarrollando, como en los procesos de fidelización de médicos residentes y en las ofertas del concurso de traslados abierto y permanente que desde hace años se realiza y en cuya aplicación también fue pionera Castilla y León y que ni siquiera se ha llegado a aplicar en algunas Comunidades, se sigue ofreciendo la posibilidad de obtener plaza en el área de salud de Palencia, dependiendo de la voluntad de los profesionales optar a ellas.

Sin olvidar que, para garantizar la prestación en los puestos sanitarios de difícil cobertura en Castilla y León se está tramitando en las Cortes de Castilla y León una Proposición de Ley para dotar a la Consejería de Sanidad de los instrumentos necesarios que optimicen los recursos disponibles y hacer frente a la falta de profesionales, con un texto que, en la actualidad, es el más completo de todo el sistema, contando con incentivos de todo tipo y con una serie de medidas extraordinarias tendentes a garantizar la continuidad asistencial en todos los consultorios locales, centros de salud y hospitales de Castilla y León. Esta Proposición de Ley, el día 18 de diciembre de 2024, ha obtenido el respaldo del Pleno de las Cortes de Castilla y León, pero no del Grupo Parlamentario Socialista que se abstuvo en la votación.



En cuanto a la actividad del Servicio de Dermatología del Complejo Asistencial de Palencia, hay que tener presente la implantación de la Teledermatología que permite, con la tecnológica y la colaboración de Atención Primaria y los especialistas del hospital, dar respuesta a la demanda asistencial de forma mucho más eficaz y rápida. Las interconsultas realizadas entre ambos niveles asistenciales, los últimos cuatro años, se acompañan como Anexo.

La totalidad de la actividad asistencial se está realizando con medios propios, sin que se haya derivado pacientes a otros servicios, tanto públicos como privados, manteniendo actuaciones como las medidas especiales sanitarias de ámbito asistencial para la mejora de la accesibilidad y la disminución de las listas de espera establecidas por la ORDEN SAN/382/2024, de 28 de abril, por lo que existen diecinueve agendas mensuales; nueve con veintisiete pacientes y diez agendas con trece pacientes cada una. En diciembre de 2024, todos los pacientes han tenido asignada cita con el servicio de dermatología en menos de 30 días, observando una disminución en la lista de espera muy significativa, de un 91 %, respecto de diciembre de 2019, pasando de 1.184 pacientes en lista de espera estructural en diciembre de 2019 a 101 pacientes en diciembre de 2024 y con una disminución en la demora media de 66 días.

Por otra parte, en cuanto a la gestión de las salidas de la lista de espera en consultas externas, se encuentran diferentes conceptos para su clasificación como: actividad programada, actividad extraordinaria, por indicación médica, por reprogramación, cita errónea... En el caso de las salidas por paciente que no acude a consulta, en el año 2022 y 2023, supuso un 8 % sobre la actividad total de consultas externas del servicio de dermatología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, disminuyendo a un 6 % en el año 2024, teniendo en cuenta que desde la Consejería de Sanidad se siguen implementando medidas para mejorar la accesibilidad a las consultas y facilitar la realización de trámites administrativos, entre los que se encuentra la reprogramación de las citas que realizan los Servicios de Admisión que, para gestionar de manera eficaz las agendas de las unidades, realizan confirmación telefónica de la asistencia y reprograman citas según las solicitudes de cambios de cita, que pueden gestionar los pacientes de manera presencial, a través de llamada telefónica o mediante envío de un correo electrónico, a los números telefónicos y direcciones de correo que se facilitan en los propios documentos de cita.

Además, se han adoptado diversas medidas utilizando las nuevas tecnologías para mejorar los ratios porcentuales de pérdida de citas por falta de asistencia de los pacientes en el nivel de Atención Hospitalaria, mediante el uso de "recordatorios automáticos", tanto de citas, sean primeras o sucesivas; así como la posibilidad de visualización de citas de Atención Hospitalaria en la aplicación Sacyl Conecta.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

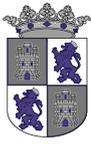
EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

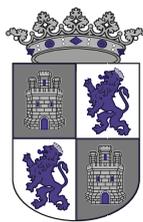


ANEXO PE/1102890 Y 1102907

INTERCONSULTAS DERMATOLOGÍA PALENCIA 2021- noviembre 2024	
Periodo	Citas
ene-21	83
feb-21	95
mar-21	146
abr-21	124
may-21	137
jun-21	141
jul-21	145
ago-21	135
sep-21	135
oct-21	127
nov-21	132
dic-21	120
ene-22	121
feb-22	119
mar-22	142
abr-22	115
may-22	134
jun-22	140
jul-22	135
ago-22	136
sep-22	163
oct-22	176
nov-22	124
dic-22	159
ene-23	92
feb-23	157
mar-23	184
abr-23	161
may-23	140
jun-23	189
jul-23	151
ago-23	233
sep-23	214



INTERCONSULTAS DERMATOLOGÍA PALENCIA 2021- noviembre 2024	
Periodo	Citas
oct-23	157
nov-23	140
dic-23	196
ene-24	160
feb-24	138
mar-24	137
abr-24	77
may-24	135
jun-24	140
jul-24	120
ago-24	72
sep-24	138
oct-24	232
nov-24	249



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002891-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuáles son las diferentes acciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en cada uno de los últimos 5 años para garantizar la protección de los menores ante el acceso en internet y consumo de la pornografía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102891, formulada por procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cuáles son las diferentes acciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en cada uno de los últimos 5 años para garantizar la protección de los menores ante el acceso en internet y consumo de la pornografía”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad, de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO III: Consejería de Educación**

Valladolid, a 23 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102891

En contestación a la pregunta formulada se informa que, en el ámbito de sus competencias, la Consejería de Sanidad desarrolla diferentes acciones relacionadas con la protección de los menores ante el acceso a internet y específicamente también en el ámbito de la sensibilización en relación con los derechos sexuales y reproductivos, entre las que pueden destacarse las que se relacionan a continuación.

A través del Portal de Salud de Castilla y León, en la *Ventana abierta a la Familia* se ofrecen consejos y recomendaciones para que la familia pueda prevenir los problemas asociados a la adicción a los medios digitales e incluye información sobre sexualidad en la adolescencia:

<https://www.saludcastillayleon.es/ventanafamilias/es/infancia/videojuegos-tecnologia-informacion-comunicacion-tic/uso-responsable-videoiueg>

<https://www.saludcastillayleon.es/ventanafamilias/es/adolescencia/sexualidad>

En la Cartera de Servicios de Atención Primaria, que incluye las actividades más prioritarias tanto de prevención como de atención a la salud, existen varios servicios donde se trabaja la salud en relación con el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):

<https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/catalogo-prestaciones/cartera-servicios/cartera-servicios-atencion-primaria>

En la atención individual a los pacientes, en los Servicios de Actividades Preventivas y Promoción de la salud de la infancia y juventud, y también para personas adultas y personas mayores, se promueven los hábitos saludables, incluido el buen uso de las TIC, teniendo en cuenta los diferentes rangos de edad, con el objetivo de prevenir el abuso en su utilización, y también se incluye educación para la salud en diversos aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva como la educación afectivo-sexual. Asimismo, el documento de Cartera y las Guías Asistenciales de Historia Clínica Electrónica aportan herramientas de detección, como señales de alarma del mal uso de las TIC, uso de videojuegos, uso compulsivo de internet, detección precoz de juego patológico con apuestas, así como las actuaciones ante la detección de problemas de abuso o ciberviolencias.

Asimismo, en las intervenciones comunitarias basadas en proyectos de educación para la salud desarrolladas con grupos, dentro de las áreas temáticas de la salud, se incluye el abordaje preventivo y educativo del juego patológico y adicción a videojuegos, entre otras, en el marco de los estilos de vida y hábitos saludables. Además, se está impulsando la Inclusión de contenidos de promoción del buen uso de las TIC en las actividades de educación para la salud en centros educativos, además de trabajar la prevención de las violencias, incluida la ciberviolencia.

Desde 2023, se organizan ediciones del Curso online sobre Promoción del buen uso de las TIC en la Comunidad desde el ámbito sanitario, en colaboración con la Federación de Salud Mental Castilla y León, para equipos de Atención Primaria donde se prioriza



la promoción del buen uso de las TIC desde el sector salud y la prevención y abordaje de diversas formas de ciberviolencias:

<https://www.saludcastillayleon.es/formacion/en/formacion-continuada/oferta-formativa-actual/actualidad-formativa/promocion-buen-uso-tics-comunidad-ambito-sanitario.files/2689705-D%C3%ADptico.pdf>

Asimismo, se ha elaborado, y se encuentra disponible en el Portal de Salud de Castilla y León la *Guía de Promoción del Buen uso de las TIC en la Comunidad* desde los servicios sanitarios, para sensibilizar al personal sanitario de la importancia de la prevención de abuso de las TIC y promoción de la salud mental en niños, niñas, adolescentes e incluso adultos, para procurar una atención adecuada y coordinada en los distintos niveles:

<https://www.saludcastillayleon.es/saludcomunitaria/es/salud-comunitaria-atencion-primaria/lineas-accion-comunitaria/promocion-buen-uso-tic-comunidad-servicios-sanitarios>

Por otra parte, la Acción Coordinada sobre Adicciones sin sustancia en Castilla y León 2019-2021, establecida entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación, definió actuaciones con el fin de mejorar la prevención, la detección precoz y la asistencia a las personas que hacen un uso problemático de las TIC. Actualmente, el nuevo Plan Autonómico de Adicciones 2024-2030, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, recoge un buen número de nuevas medidas encaminadas a prevenir los malos hábitos y a mejorar la salud de todas las franjas de edad, abordando el uso excesivo de pantallas.

También se desarrollan medidas específicamente en el ámbito de la sensibilización en relación con los derechos sexuales y reproductivos. En este sentido, la Consejería de Sanidad dispone, desde el año 2010, de un *Servicio gratuito y confidencial de asesoramiento sobre salud sexual y reproductiva*, dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 25 años. Para la difusión de este servicio se ha realizado una nueva cartelería, que ha sido remitida a centros escolares y Ayuntamientos de nuestra Comunidad, publicada en el Portal de Salud de Castilla y León:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/salud-estilos-vida/telefono-informacion-sexualidad-vih-sida-ets.ficheros/2694999-Nuevo%20Cartel%20Informaci%C3%B3n%20Sexualidad.pdf>

Además, en los servicios de actividades de promoción de la salud de abordaje grupal y comunitario, se está trabajando desde algunos centros de salud en el *Proyecto de educación afectivo-sexual en centros educativos* que, entre otros temas, promueve la salud sexual y reproductiva, el respeto a la igualdad y la diversidad sexual, la prevención de enfermedades y embarazos no deseados, así como la violencia sexual con un enfoque de promoción de los buenos tratos en las relaciones de pareja y entre iguales. Por parte de Sacyl se realiza formación anual a profesionales de los Equipos de Atención Primaria para realizar este programa de educación para la salud basado en la evidencia científica, en colaboración con los equipos educativos de los centros.



ANEXO II CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102891

La Ley 13/2022 de Comunicación Audiovisual exige a los proveedores de videos pornográficos el establecimiento de mecanismos de verificación de edad y el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea obliga a las grandes plataformas y motores de búsqueda a adoptar medidas para proteger los derechos de los y las menores.

La Junta de Castilla y León se encuentra trabajando desde 2018 en el desarrollo del Plan de Acción Coordinada sin sustancia, que aborda de modo integral la prevención y el tratamiento de los trastornos por comportamientos adictivos sin sustancia en la población general, y de un modo especial en menores y jóvenes. Este Plan se centra en la prevención y atención a, entre otras cuestiones, al uso problemático de internet, pantallas digitales y tecnologías de la información y la comunicación

Además, el 26 de diciembre de 2024 se aprobó el Plan Autonómico de Castilla y León sobre adicciones 2024-2030 que incluye, por primera vez, la situación de los problemas de juego, los videojuegos y el mal uso de internet

ANEXO III CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

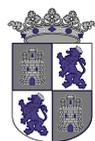
P.E./1102891

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102891, se manifiesta lo siguiente:

Con el fin de garantizar la concienciación, en el ámbito escolar, del uso adecuado de internet y la lucha contra el abuso de la pornografía, son diversas las actuaciones que se realizan para toda la comunidad educativa: alumnado, docentes y familias.

Así, el Plan de Seguridad y Confianza Digital fomenta el uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) entre todos los miembros de la comunidad educativa, en especial en el alumnado, con el objetivo de:

- Impulsar la alfabetización digital.
- Formar sobre el uso seguro de internet, especialmente a los menores.
- Informar y sensibilizar sobre las situaciones de riesgo más habituales a las que deben hacer frente los menores cuando navegan por internet.
- Ofrecer información y ayuda en relación con situaciones no deseadas, usurpaciones de identidad, comportamientos inadecuados, contenidos inapropiados o ilegales, así como cualquier otra situación incómoda encontrada en internet.
- Promocionar y difundir el buen uso de las TIC en la educación mediante la organización de cursos, talleres, encuentros y jornadas.
- Dinamizar el uso seguro de las TIC en los centros educativos.



Es un plan estructurado y cuyos datos, en los últimos años, son los siguientes:

CURSO	N.º TALLERES PORNOGRAFÍA	N.º TALLERES PSCD	VIDEOS
2019-20	183 talleres	2.108 talleres	44 videos
	4.054 participantes	74.016 participantes	
2020-21	2.432 talleres 15.841 participantes	2.599 talleres 110.353 participantes	53 videos
2021-22	694 talleres 2.474 participantes.	1.883 talleres 53.630 participantes	62 videos
2022-23	911 talleres 4191 participantes.	1.462 talleres 66.499 participantes	104 videos
2023-24	342 talleres 1500 participantes.	1.757 talleres 60.118 participantes	91 videos

En lo referente a las actividades formativas dirigidas a docentes en los últimos 5 años dentro del Plan hay que destacar la evolución de la incorporación de contenidos educativos referidos a la prevención del consumo de pornografía por parte del alumnado tanto en las actividades organizadas por los CFIE como en las solicitadas por los centros escolares dentro de su plan de formación.

CURSO	N.º VISITAS	N.º ACTIV. DOCENTES
2019-20	49.217 visitas	102 actividades
		2.414 profesores
2020-21	73.181 visitas	188 actividades
		3.383 profesores
2021-22	39.898 visitas	145 actividades
		4.537 participantes
2022-23	69.208 visitas	149 actividades
		4.590 participantes
2023-24	49.181 visitas	154 actividades 4.740 participantes

De las 188 actividades formativas del curso 2020-2021, treinta y cinco de ellas contenían módulos formativos de prevención de los riesgos de consumo de pornografía entre menores.

De las 145 actividades formativas del curso 2021-2022, cincuenta y dos de ellas contenían módulos formativos de prevención de los riesgos de consumo de pornografía entre menores.

De las 149 actividades formativas del curso 2022-2023, sesenta y cinco de ellas contenían módulos formativos de prevención de los riesgos de consumo de pornografía entre menores.



De las 154 actividades formativas del curso 2023-2024, ochenta de ellas contenían módulos formativos de prevención de los riesgos de consumo de pornografía entre menores.

De las 210 actividades formativas previstas para el curso 2024-2025, ciento cuarenta de ellas contenían módulos formativos de prevención de los riesgos de consumo de pornografía entre menores.

Por otra parte, desde el curso 2022/2023, participamos en el Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional, compuesto de diferentes proyectos con los que se promueve la divulgación de buenas prácticas en el seguimiento de casos de salud mental, y logro del bienestar emocional en el desarrollo académico, personal y social del alumnado. Entre otros, podemos destacar el programa de “Tecno adicción”, que trabaja la prevención en el abuso de las TIC, mediante ponencias y foros-debate de información y sensibilización sobre el uso, peligros y abuso de las tecnologías, todo ello al objeto de favorecer su uso responsable en alumnado de 62 de Primaria. Este programa se encuentra implantado en 34 centros de las nueve provincias de Castilla y León, beneficiándose 1.036 alumnos.

Otra actuación destacable es el Plan Director para la Convivencia y Seguridad, que cuenta con la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), al que se encuentran adheridos todos los centros públicos, privados y concertados que lo deseen. Entre la amplia temática que aborda destaca la referida a “La violencia contra la comunidad y los centros educativos, acoso y ciberacoso escolares”: acoso escolar, racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio, nuevas tecnologías (riesgos asociados al uso de Internet, redes sociales, etc.), o “violencia de género digital” o “ciber violencia de género” como nuevas formas de violencia.

El número de charlas/talleres en los centros educativos, relativos a los dos últimos cursos asciende respectivamente a un total de 627 y 708 actividades.

Desde el curso 2022/2023 se ha implantado el Proyecto de Innovación Educativa Escuelas Saludables en 40 centros educativos, contemplando en una de sus seis líneas de acción el uso responsable de las TIC, destacando programas como Controla tu Red con la Fundación Mapfre o el concurso de la Ciberliga con la Guardia Civil.

Otro punto destacado es la formación de los docentes en el ámbito de la convivencia escolar. Durante el curso 2023-2024 se ha desarrollado 529 actividades en las que han participado 10.745 profesores de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

Por último, en relación con las actuaciones destinadas a las familias, se han llevado a cabo procesos de alfabetización digital, capacitándolas tecnológicamente en unos niveles suficientes, que les faciliten los conocimientos necesarios para poder orientar a sus hijos acerca de su relación con las TIC en general, y con internet en particular. Destacamos un doble ámbito de actuación:

- los talleres autonómicos incluidos en el calendario de acciones formativas para familias, enmarcados en el Plan de Formación de Familias a través de talleres presenciales y charlas online de formación sobre uso responsable de internet, uso del móvil, acceso a

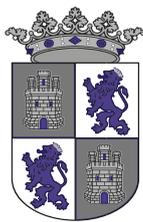


material pornográfico y prevención en la participación en apuestas por parte del alumnado de Educación Primaria y, sobre todo, de Secundaria.

- las actuaciones a través de las actividades de formación y sensibilización realizadas cada curso escolar dentro del marco del Plan de Seguridad y Confianza Digital. Stop Ciberacoso: cómo actuar (centro, docentes, familias, iguales, víctima), la confianza digital y la prevención del ciberacoso, la prevención de tecno adicciones y el juego on line, son algunas de las temáticas, con un total de 1.503 familias participantes.

Hay que destacar un taller sobre Seguridad y Confianza Digital e Inteligencia Artificial con la Fundación Vodafone.

Merece especial atención también la campaña para prevenir e intervenir en casos de ciberacoso/acoso entre iguales y la celebración a nivel autonómico, nacional e internacional del Día de Internet Segura el 9 de febrero de 2024, con videoconferencias de formación sobre la prevención de los riesgos de internet.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002892-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a si ha colaborado económicamente la Junta de Castilla y León en cada uno de los últimos 10 años para la asistencia y/o actividad religiosa en los centros sanitarios de la Comunidad de Castilla y León, y, en caso afirmativo, cuantías económicas por cada área salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

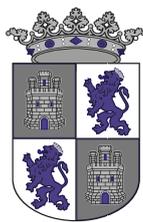
Contestación a la pregunta escrita PE/1102892 formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la colaboración económica para la asistencia y/o actividad religiosa en los centros sanitarios públicos de Castilla y León en los últimos 10 años.

En relación a los datos solicitados, se informa que la cuantía económica total, en los últimos 10 años, en el área de salud de salud de Ávila ascendió a 469.465,75 €, en el área de salud de Burgos a 1.202.393,25 €, en el área de salud de León fue de 1.178.904,44 €, en el área de salud El Bierzo de 583.386,62 €, en el área de salud de Palencia 576.101,97 €, en el área de salud de Salamanca 1.259.439 €, en el área de salud de Segovia 563.631,93 €, en el área de salud Soria 485.246,45 €, en el área de salud de Valladolid Oeste 592.438,16 €, en el área de salud de Valladolid Este 772.129,19 € y en el área de salud de Zamora 700.603,72 €.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002893-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuestiones en relación con centros integrados de Formación Profesional que imparten estudios de ámbito agrario y forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102893 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández y D^a. Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla Y León, relativa a cuestiones en relación con los centros integrados de formación profesional que imparten estudios de ámbito agrario y forestal.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

1. ¿Cuántas plazas docentes en cada uno de estos centros están ocupadas por personal funcionario o laboral, por personal interino o por personal contratado en el curso académico 2024-25? ¿Qué plazas estaban vacantes en cada uno de estos centros a 15 de noviembre de 2024? ¿Qué otros puestos de trabajo no docente existen en cada uno de los mismos?.

La Consejería dispone de una red de 8 Centros Integrados de Formación Profesional.

El número de puestos de profesor ocupados en los centros de formación agraria a fecha del presente informe es de 79 puestos ocupados, con el siguiente desglose.

- Centro Integrado de Formación Profesional, de Ávila, 6 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Príncipe Felipe” de Albillos (Burgos), 8 con puestos ocupados.



- Centro Integrado de Formación Profesional de Almazcara (León), 12 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Viñalta” (Palencia), 12 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de la “Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias” de Segovia, 8 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de Coca (Segovia), 12 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Almazán” (Soria), 11 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de “La Santa Espina”, 10 con puestos ocupados.

Respecto a las plazas vacantes, a fecha actual el número de plazas vacantes es de 3 plazas.

Respecto a que otros puestos de trabajo no docente existen en los centros de formación, le informo que existen puestos de personal funcionario de carácter auxiliar y administrativo (auxiliares y gestores administrativos).

Por otro lado, para el funcionamiento de los centros de formación existen también puestos de personal laboral (que se cubren en función de las necesidades y la oferta educativa del centro) de las distintas categorías profesionales:

Las categorías pueden ser consultadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo en las siguientes direcciones web:

<https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/rpt-personal-funcionario/1284893930508>

<https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/rpt-personal-laboral/1284893931079>

2. ¿Cuántos estudiantes están matriculados en el curso escolar 2024-25 en cada uno de estos centros?

Los alumnos matriculados en el curso escolar 2024-2025 ascienden a 709 alumnos, siendo los alumnos en cada centro de formación los siguientes:

- Centro Integrado de Formación Profesional, de Ávila, con 56 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Príncipe Felipe” de Albillos (Burgos), con 77 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de Almazcara (León), con 73 alumnos matriculados.



- Centro Integrado de Formación Profesional “Viñalta” (Palencia), con 137 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de la "Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias" de Segovia, con 106 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de Coca (Segovia), con 89 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional "Almazán" (Soria), con 87 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de "La Santa Espina", de Castromonte (Valladolid), con 84 alumnos matriculados.

3. *¿En qué fecha finalizan los contratos del personal interino o contratado en cada uno de estos centros educativos en el presente curso escolar?*

Respecto al personal docente, ningún nombramiento finaliza a lo largo del periodo lectivo del presente curso escolar 2024/2025, excepto un profesor de personal docente interino.

4. *¿Considera la Junta de Castilla y León que la situación del personal docente de estos centros afecta a la calidad de la educación que se imparte en los mismos?*

La Consejería considera que las incidencias puntuales con el personal docente de los Centros Integrados de Formación Profesional no han afectado, ni va a afectar a la calidad de la educación que se imparte en los mismos.

5. *¿Cuándo fueron las últimas oposiciones que se celebraron para plazas docentes en centros integrados de FP agrarios y forestales en Castilla y León? ¿Cuándo está previsto que se celebren las próximas?*

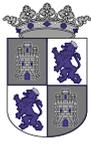
En la Administración de la Comunidad de Castilla y León no existen oposiciones para plazas docentes específicas de los centros integrados mencionados.

Los puestos de profesor en las escuelas se cubren con personal de los siguientes Cuerpos: Cuerpo de Ingenieros Superiores (Agrónomos), Cuerpo de Ingenieros Superiores (Montes), Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agrícolas), Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Forestales), Cuerpo Facultativo Superior Sanitario (Veterinarios).

Para acceder a estas plazas de puestos docentes se requiere el requisito adicional del máster docente o curso de adaptación pedagógica que no todos los aspirantes tienen o quieren hacer valer.

6. *¿Cuenta la Junta de Castilla y León con un cuerpo de profesores técnicos para estos centros de FP? En caso de respuesta negativa, ¿cuál es el motivo por el que no existe en la actualidad este cuerpo docente?*

Los Cuerpos funcionariales existentes en la actualidad se encuentran recogidos en el Capítulo I (Cuerpos y Escalas) del Título I de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función

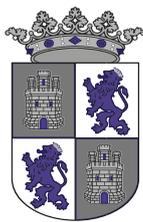


Pública de Castilla y León. En concreto, el artículo 32 establece el listado de "Cuerpos y Escalas de Administración Especial".

La creación, modificación o supresión de Cuerpos funcionariales está reservada a norma con rango de ley.

Valladolid, a 22 de enero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002894-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos avisos (activaciones) ha tenido la USVA (UME) de Aranda de Duero (Burgos) en la provincia de Soria desde el año 2010 al 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102894, formulada por D. José Ángel Cena Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a la actividad la UME de Aranda de Duero (Burgos) en la provincia de Soria desde el año 2010 al 2024.

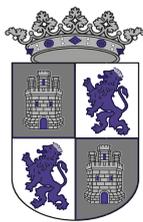
En contestación a la pregunta formulada, se informa que la atención a las urgencias en Castilla y León se organiza desde el concepto de “Sistema de Atención Integral de Urgencias y Emergencias” gestionado por la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, de tal forma que ninguno de los recursos tiene limitada su movilidad a una determinada área geográfica y/o sanitaria, por lo que pueden ser utilizados para atender incidentes en cualquier punto geográfico siempre y cuando el CCU-Sacyl lo estime necesario.

Teniendo ello en cuenta, la Unidad Medicalizada de Aranda de Duero ha sido movilizada en la provincia de Soria en veintidós ocasiones en el año 2010, en 2012 y en 2014, respetivamente, en veinticuatro incidentes sanitarios en el año 2011 y en otros tantos en 2019, en diecisiete en 2013, veintitrés en 2015, treinta y uno en 2016, veintisiete en 2017, veintiuno en 2018 y los mismos en 2020, treinta incidentes en 2021 y 2022, respetivamente, en treinta y cinco en 2023 y en treinta y dos en el año 2024.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002895-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos avisos (activaciones) ha tenido la USVA (UME) de Torremocha del Campo (Guadalajara) en la provincia de Soria desde el año 2010 al 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

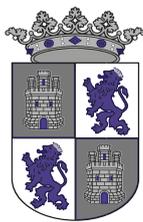
Contestación a la pregunta escrita PE/1102895, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a activaciones de la USVA de Torremocha del Campo (Guadalajara) en la provincia de Soria desde el año 2010 al 2024.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que la Unidad de Soporte Vital Avanzado de Torremocha del Campo (Guadalajara) ha sido solicitada para prestar atención en la provincia de Soria en una ocasión en 2011 y otra en 2013, en dos incidentes sanitarios en 2012 y en otros tantos en 2021, en ocho en 2014, en 2017 y en 2018, respectivamente, en cuatro en 2015, en once en 2016, en cinco en 2019 y en otros tantos en 2022, en tres en 2023 y en siete en el año 2024. No hubo solicitudes de atención en los años 2010 y 2020.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002896-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos alumnos extranjeros y cuántos alumnos españoles han sido escolarizados en las enseñanzas obligatorias (Educación Primaria y Educación Secundaria) y en Educación Infantil de centros educativos públicos y privados-concertados de la provincia de Soria en los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, por centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102896, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa al alumnado extranjero y español escolarizado en centros educativos públicos y concertados de la provincia de Soria, desde el curso escolar 2019-2020 al curso 2024-2025.

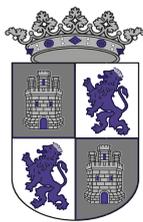
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102896, se manifiesta lo siguiente:

Los datos de alumnado extranjero y español matriculado en centros públicos y concertados de la provincia de Soria se pueden consultar en el apartado de servicios al ciudadano de la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano.html>) accediendo a Estadísticas del MEFD, dentro del alumnado matriculado en las enseñanzas no universitarias, donde no se encuentran los correspondientes al curso 2024-2025, dado que la fuente estadística no está aún consolidada.

Valladolid, a 15 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002897-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a en qué situación se encuentran los trámites para la declaración de La Barrosa de Abejar como fiesta de interés turístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

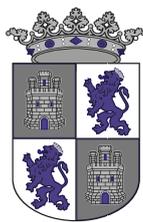
Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102897, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, Relativa la declaración de La Barrosa de Abejar como fiesta de interés turístico de Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la solicitud del Ayuntamiento de Abejar para que esta fiesta se declare de Interés Turístico Regional fue presentada ante el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León en Soria el día 14 de junio de 2024. Ese Servicio emitió su informe el pasado 14 de octubre.

Este expediente se incluirá en el orden del día de la próxima Comisión Permanente del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León. De conformidad con lo establecido en la *Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés turístico de Castilla y León*, esa Comisión Permanente elevará la propuesta de resolución adoptada al consejero de Cultura, Turismo y Deporte, que resolverá.

A 17 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002898-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a con qué material de telecomunicaciones están equipados los vehículos de transporte sanitario terrestre, tanto urgente como no urgente, para usuarios atendidos por la Gerencia Regional de Salud en el ámbito de sus competencias asistenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102898, formulada por D. José Ángel Celia Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al grupo parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a material de telecomunicaciones de los vehículos de transporte sanitario terrestre, tanto urgente como no urgente, para usuarios atendidos por la gerencia regional de salud en el ámbito de sus competencias asistenciales.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, los vehículos de transporte sanitario por carretera, tanto urgente como no urgente, para los pacientes a los que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León tenga el deber legal o convencional de prestar asistencia deben cumplir lo establecido por el RD 836/2012 de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, así como las condiciones que específicamente se señalen en la norma UNE-EN 1789:2021 (o equivalente). Además, en cuanto a la disposición de plataforma de comunicaciones, deberán cumplir los requisitos que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas que rige los contratos de transporte sanitario terrestre (PPT), que se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde puede ser consultado:

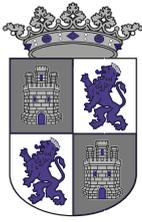


https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=4eWzUN%2BOP%2B6rz3GQd5r6SQ%3D%3D

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002899-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a con qué material de telecomunicaciones están dotados los equipos de lucha contra incendios dependientes de la Junta de Castilla y León, así como sus profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102899 formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, y otros Procuradores pertenecientes al grupo parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al material de telecomunicaciones con el que están dotados los equipos de lucha contra incendios dependientes de la Junta de Castilla y León, así como sus profesionales.

Todos los equipos de lucha contra incendios forestales dependientes de la Junta de Castilla y León están dotados de equipos de radiocomunicaciones portátiles e instalados en vehículos en la banda de frecuencias terrestres VHF 66-88Mhz y de sistema de localización.

Algunos camiones autobombas dotados con plataforma Android están dotados, además de los equipos anteriores, de App de comunicaciones Poclient con pasarelas a la red analógica y de App de localización MapCyL con mensajería.

Los Agentes Medioambientales y Técnicos del Operativo cuentan con la siguiente dotación de telecomunicaciones:

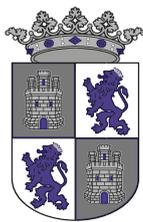
- Equipos de radiocomunicaciones portátiles e instalados en vehículos en la Banda de frecuencias terrestres VHF 66-88Mhz
- Equipos de radiocomunicaciones portátiles e instalados en los vehículos en la Banda de frecuencias aéreas VHF 118,00-136,92 MHz.
- App de comunicaciones Poclient con pasarelas a la red analógica



- App de localización MapCyL con mensajería
- Smartphones

Valladolid, a 24 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002900-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a con qué material de telecomunicaciones están dotados los equipos de protección civil dependientes de la Junta de Castilla y León, así como sus profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102900, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D^a Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, procuradores pertenecientes al grupo parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al material de telecomunicaciones con que están dotados los equipos de protección civil dependientes de la Junta de Castilla y León.

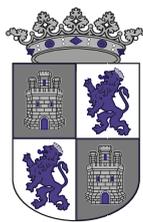
Los dos Puestos de Mando Avanzado en Emergencias están dotados con todos los sistemas de radiocomunicaciones, analógicos, en radio digital y satelitales, y el Centro Coordinador de Emergencias cuenta con equipos de radiocomunicaciones, así como en sus diferentes medios y recursos, terrestres y aéreos. En radio analógica, digital y comunicación satelital.

En los últimos años, la Agencia de Protección Civil y Emergencias ha suministrado 1.312 equipos de comunicaciones VHF analógica para su empleo en frecuencias de protección civil a las Agrupaciones y Asociaciones de Protección Civil de Castilla y León.

Además, existe una red de radiocomunicaciones analógica gestionada por la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, con varios repetidores en cada provincia, usable e integrable en el sistema de protección civil de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, a 22 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002901-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a si podrían especificar cuáles son las reducciones reales de las que se están beneficiando los docentes y los equipos directivos, en relación con la PNL/000560 que fue aprobada en el Pleno del 14 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102901, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Ana Rosa Hernando Ruiz, procuradora del Grupo Parlamentario VOX, relativa a medidas tras la aprobación de la PNL/1100560 en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a reducir la carga burocrática de los centros educativos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102901, se manifiesta lo siguiente:

La publicación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE) y su desarrollo normativo, fundamentalmente, a través de los reales decretos que establecieron los nuevos currículos en la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, vino a suponer un aumento de la carga y complejidad de las tareas burocráticas en los centros educativos, tanto en la elaboración y modificación de los documentos institucionales que materializan los equipos directivos, como para los propios docentes en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, en especial lo relativo a la programación y evaluación de las enseñanzas.

Esta situación ha venido a agravarse aún más con la publicación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y su posterior desarrollo normativo.

Estas normas han generado una ingente elaboración de normativa por parte de nuestra Consejería, que hemos procurado suponga la menor carga de trabajo para



los centros educativos, pero siempre dentro del cumplimiento de la normativa estatal vigente.

Con esta premisa, en el curso académico 2022/2023 se constituyó un grupo de trabajo, coordinado por la inspección central, en el que colaboraron todas las direcciones generales, con la finalidad de simplificar y racionalizar la carga administrativa para centros y servicios educativos.

Para ello, en primer lugar, se analizaron las posibles medidas de simplificación, racionalización y reducción de cargas administrativas en los centros educativos de Castilla y León, que contaba con dos ejes de trabajo, la gestión pública basada en objetivos y la reducción de obstáculos normativos, con la finalidad de fomentar una mayor autonomía de los centros en la definición y consecución de los objetivos educativos.

Estas medidas, en aplicación de la normativa mencionada, se orientan a la reducción de los documentos a elaborar por los centros educativos, elaborando modelos para los que sean de carácter obligatorio, facilitando también la elaboración de los documentos de mejora e innovación educativa, y tienen dos ámbitos de trabajo.

El primero es el pedagógico, dirigido por un lado a los equipos directivos en la elaboración de los documentos programáticos curriculares y, por otro, a los docentes en la elaboración de los documentos de programación didáctica, de aula y el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo el proceso de evaluación y las respectivas memorias fin de curso.

El segundo ámbito, el organizativo, que podríamos tipificar como de soporte, en él que están todos los documentos y actuaciones que permiten el desarrollo del ámbito pedagógico. Entre los principales documentos tendríamos la programación general anual (que incluye el documento de organización de centro, con los horarios docentes, de grupos, etc.), el desarrollo del reglamento de régimen interior, las normas de funcionamiento y organización o el proyecto de gestión, entre otros.

Las medidas, con un horizonte temporal a cuatro cursos vista (2022/2023, 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026), partieron del análisis exhaustivo de toda la normativa que desarrollaba la elaboración de la documentación institucional, anteriormente señalada. A partir de dicho análisis se elaboró la "Guía para la simplificación de la documentación administrativa de los centros educativos", que fue puesta a disposición de los centros en el Portal de Educación (apartado centros/documentos administrativos) y que, en los dos últimos cursos, ha sido actualizada.

En la versión inicial de este documento, para aplicar en el curso 2023/2024 se daban indicaciones a los centros sobre las posibilidades de reducción de la burocracia y se adjuntaron a la misma una serie de plantillas para la elaboración de la documentación institucional de los siguientes documentos:

1. Proyecto educativo
2. Programación general anual en el que se incluyen el Documento de Organización del Centro, el Plan de actividades complementarias y extraescolares, etc.



3. Propuesta pedagógica/curricular.
4. Programaciones didácticas.
5. Normas de organización y funcionamiento.
6. Plan de acción tutorial.
7. Plan de atención a la diversidad.
8. Plan de orientación académica.
9. Plan de acogida.
10. Plan de convivencia.
11. Plan para el fomento de la lectura.
12. Plan digital.
13. Plan de formación.
14. Plan de mejora.
15. Plan de autonomía.
16. Proyecto lingüístico.
17. Memoria de fin del curso.

En el Portal de Educación también se subieron modelos de documentos pedagógicos:

1. Propuestas curriculares.
2. Programaciones didácticas.
3. Planes de enriquecimiento, recuperación, refuerzo y apoyo y Adaptaciones curriculares significativas.

Hay que señalar que esta guía y los modelos de documentos fueron consensuados con diversos representantes de la comunidad educativa y tuvieron una buena acogida en los centros.

Con el ánimo de seguir mejorando este procedimiento, durante el curso 2023/2024, por medio del grupo de trabajo anteriormente indicado, estos documentos fueron automatizados ofreciendo en cada uno de sus epígrafes la posibilidad de escoger elementos previamente elaborados de forma que simplificaba más aun su cumplimentación. Dichos documentos han sido puestos a disposición de los centros educativos para su uso de forma voluntaria.

En el presente curso académico, siguiendo con la planificación prevista se está trabajando en la simplificación de la documentación institucional para centros que imparten enseñanzas de formación profesional, con la finalidad de afrontar la sobrecarga impuesta por la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de



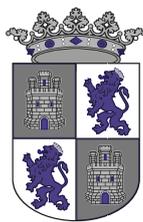
la Formación Profesional y el Real Decreto que la desarrolla, así como para los centros que imparten enseñanzas de régimen especial, de artes plásticas y diseño, música y danza e idiomas, es decir, para escuelas de arte, conservatorios y escuelas oficiales de idiomas, que estarán a disposición de los centros educativos para el curso 2025/2026.

Por último, el próximo curso se acometerá esta tarea para los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil y enseñanzas de adultos, completando así todas las enseñanzas no universitarias que se ofrecen en nuestra Comunidad.

Valladolid, a 15 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002902-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si ha valorado la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León solicitar una unidad de protonterapia para que sea implantada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102902, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D.^a Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al grupo parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a la terapia con protonterapia.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, mediante Resolución de 30 del noviembre de 2020, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, se incluyó en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud la protonterapia como una variedad especial de radioterapia, estableciendo las indicaciones terapéuticas para la administración de los tratamientos y garantizando la accesibilidad a la prestación a nivel nacional, en igualdad de criterios y condiciones.

Con fecha 26 de febrero de 2021, en Castilla y León se estableció la Comisión Interdisciplinar de Protonterapia para la valoración de los casos susceptibles de tratamiento, mediante Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, siguiendo la recomendación de crear en cada comunidad una Comisión integrada por oncólogos radioterápicos, oncólogos médicos, pediatras, radiofísicos y otros profesionales implicados, para la valoración de las solicitudes indicadas en los Comités de Tumores. Además, la valoración de los casos infantiles y de la adolescencia se realiza por el Comité Autonómico de Coordinación Asistencial del Cáncer Infantil y de la Adolescencia.

El Plan de Implantación de la Protonterapia en el Sistema Nacional de Salud está siendo coordinado desde el Ministerio de Sanidad a través de una Comisión Central de Seguimiento, una Comisión de Gestión de Proyecto y una Comisión Técnica.



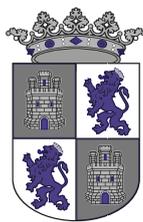
El Ministerio de Sanidad suscribió, en octubre de 2021, un Convenio con la Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Madrid, y la Fundación Amando Ortega Gaona para la colaboración en la implantación de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud y la distribución de los equipos se realizó en base a la distribución geográfica de los centros, el tamaño de la población y la accesibilidad, con el objetivo de dar cobertura a la demanda total del territorio nacional de un modo coordinado, garantizando la equidad en el acceso.

Castilla y León participa, junto con el resto de las Comunidades Autónomas, en la elaboración y desarrollo del Plan de Formación de los Oncólogos Radioterápicos y Radiofísicos Hospitalarios para garantizar la equidad en el acceso a la prestación de todos los pacientes de la Comunidad que lo precisen.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002903-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si ha tenido la Junta de Castilla y León en cuenta la protección de la soberanía del dato agrario y la consecuente protección de los derechos de los generadores de dicho dato, en línea con la proposición no de ley aprobada en estas Cortes por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el pasado 13 de noviembre, en relación con que la Junta de Castilla y León ha acordado con la Junta de Extremadura y la Junta de Castilla-La Mancha el desarrollo de la Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

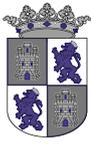
Pregunta escrita PE/1102903 formulada por D. Javier Bernardo Teira Lafuente, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a si ha tenido la Junta de Castilla y León en cuenta la protección de la soberanía del dato agrario y la consecuente protección de los derechos de los generadores de dicho dato, en línea con la proposición no de ley aprobada en estas cortes por la comisión de agricultura, ganadería y desarrollo rural el pasado 13 de noviembre, en relación con que la Junta de Castilla y León ha acordado con la Junta de Extremadura y la Junta de Castilla-La Mancha el desarrollo de la Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

La Resolución de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del 13 de noviembre de 2024 en relación a la PNL/001073, a la que se hace referencia en la pregunta, se aprobó en los siguientes términos:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Que inste al Gobierno de la Nación a impulsar el desarrollo de la economía del dato agrario mediante las acciones que sean precisas desde el punto de*



vista normativo, de modo que sea contemplado el derecho de los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas productoras del dato a los ingresos pasivos proporcionales generados.

- 2. Tener en cuenta los aspectos derivados de la economía del dato agrario en la aplicación de los diversos apartados del Plan Estratégico de Cooperativismo de Castilla y León 2024-2027, con especial énfasis en la 'Prioridad estratégica 2: innovación y transformación digital, así como en la 'Prioridad estratégica 5: talento cooperativo'.*

Si bien específicamente la Resolución de la Comisión de Agricultura no hacía mención expresa a la Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN), y solamente se hace referencia al Plan Estratégico de Cooperativismo de Castilla y León 2024-2027, le informo que sí se ha tenido en cuenta la protección de la soberanía del dato agrario y la consecuente protección de los derechos de los generadores de dicho dato en dicha Plataforma.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través del ITACyL, está licitando el desarrollo de la denominada Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN), con la que se busca agilizar el proceso de transformación tecnológica de los eslabones que van desde la producción hasta la comercialización.

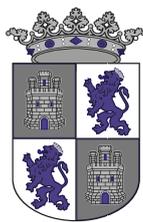
El proyecto, en el que también participan Castilla-La Mancha y Extremadura, consiste en la creación de un espacio de datos compartido que, apoyado en tecnologías como la inteligencia artificial, permita optimizar los diferentes procesos de la cadena de valor, genere competencias digitales estratégicas en todos ellos e incluso favorezca la aparición de nuevos servicios.

De hecho, en relación a la cuestión planeada, en el Espacio de Datos que se tiene que generar como consecuencia del proyecto, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), hay varios elementos que buscan garantizar esa protección, entre ellos los incluidos en las páginas 30, 33 y 35 del citado PPT que puede ser consultado en el siguiente enlace de la Plataforma de contratación del Estado del expediente CPP 01/2024:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=2DSKZq/Y%2BopazlWaHyRdK0lrjb527Vbt/CpNkbe/9edSfB8A%2BJlBuhvy3jO91v8HS9nbBo6mrqxptv9XPWFqJUAuqzXqxLgbzCkDE17p7e945ClyWkoJ44mKM70lFc0u&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>.

Valladolid, a 22 de enero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002904-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León hasta la actualidad para la puesta en marcha del Proyecto ARPA Turismo Cultural y la Casa Delibes en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102904, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la puesta en marcha del Proyecto ARPA Turismo Cultural y la Casa Delibes en Valladolid.

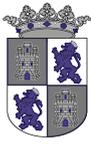
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

En relación con el proyecto AR-PA Turismo Cultural, esta feria tuvo lugar en Valladolid durante los días 15 a 17 de noviembre de 2024, de forma simultánea a la Feria Internacional de Turismo de Interior, INTUR.

Previamente a su celebración, en noviembre de 2023, se realizó su presentación en el Centro Cultural Miguel Delibes (CCMD) y se promocionó en campañas de medios y diversas acciones publicitarias.

En el desarrollo de la feria se llevó a cabo una amplia programación variada, diversa, especializada, y centrada en las familias y en el público visitante, que ha integrado 200 actividades repartidas en diversos espacios y escenarios, entre las que destacan:

- 50 talleres participativos de AR-PA Turismo Cultural organizados en torno a tres islas temáticas: patrimonio, cultura y lengua.



- 120 conferencias y mesas redondas con más de 200 ponentes en AR-PA Foro.
- 46 actividades de promoción enogastronómica en INTUR en colaboración con los empresarios del sector.

A ello se suma un importante número de presentaciones de iniciativas culturales y turísticas, con la participación de instituciones culturales de la Comunidad, como son los museos, la Filmoteca de Castilla y León, la Red de Bibliotecas de Castilla y León, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua o fundaciones como Las Médulas o Siega Verde, entre otras muchas.

Igualmente, en el marco de este proyecto AR-PA Turismo Cultural, se celebró un congreso especializado, el Congreso Internacional AR-PA Turismo Cultural, dirigido a los profesionales del sector y abierto al público interesado en la materia, que se celebró del 14 al 16 de noviembre, bajo el lema “Futuro del pasado. Nuevos retos para el patrimonio y el turismo cultural. Laboratorio de ideas”.

Esta feria ha supuesto el posicionamiento de Castilla y León como referente del patrimonio cultural y el turismo en el ámbito nacional e internacional, creando un certamen novedoso con un formato especializado, aunando patrimonio, turismo y cultura. Las sinergias generadas con la participación simultánea en la Feria INTUR han tenido un balance de alrededor de 35 000 visitantes.

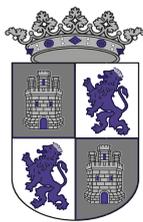
Respecto al proyecto de la Casa Delibes en Valladolid, el 22 de noviembre de 2023 se firmó el contrato de comodato entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y los herederos y propietarios del legado del escritor D. Miguel Delibes Setién. En su primera cláusula se hace referencia a que el legado se ubicará en el Palacio del Licenciado Butrón, sede del Archivo General de Castilla y León. Por su parte, en la tercera cláusula, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León se compromete a ubicar los fondos, manuscritos, bienes y objetos de este legado en unas instalaciones idóneas para su conservación, garantizando su muestra al público en condiciones adecuadas al prestigio e importancia del autor.

En el marco de ese contrato de comodato se crea una comisión de seguimiento de los compromisos adquiridos por las partes. De esta forma, todas las actuaciones a realizar se toman de forma consensuada para conseguir que la Casa Delibes en el Palacio del Licenciado Butrón sea el lugar de encuentro del público en general con la obra del escritor. Para ello se contrató el diseño de los espacios expositivos de la Casa Delibes en el Archivo General de Castilla y León – Palacio Butrón. Además, se contrató también el asesoramiento científico para la clasificación y ordenación de los bienes que forman parte del legado de D. Miguel Delibes Setién. Se ha trabajado así en los contenidos de la “Casa Delibes”, cuyo diseño se entregó a finales de 2024.

Además, se contrató también el transporte de la documentación del archivo personal del escritor D. Miguel Delibes Setién, desde la “Casa Revilla” hasta el Palacio del Licenciado Butrón – Archivo General de Castilla y León. Este traslado se ha llevado a cabo el pasado mes diciembre.

A 21 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002905-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si ha iniciado la Junta de Castilla y León algún trámite, actuación, iniciativa, etc., para elaborar el Libro Blanco del Agua en Castilla y León que contribuya a que seamos referentes en la gestión del agua, y, en caso afirmativo, especificar cuáles han sido y cuáles son los avances conseguidos; y sobre cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León tener finalizado el Libro Blanco del Agua en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

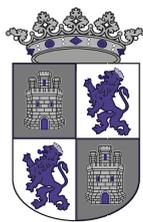
Contestación a la pregunta escrita número 1102905 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al grupo parlamentario socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la elaboración del libro blanco del agua en Castilla y León.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ha concedido una subvención directa, por importe de 56.000,00 euros, a la Universidad de Salamanca, previa autorización mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de diciembre de 2024, destinada a colaborar en una línea de investigación y divulgación en relación con la economía del agua en Castilla y León, cuya finalidad es desarrollar estrategias transformadoras en la gestión de los recursos hídricos que favorezcan un desarrollo económico equitativo, sostenible y resiliente, estando prevista la finalización de dichos trabajos en el mes de noviembre del presente año.

Valladolid, a 21 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002908-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si se encuentran paralizadas actualmente las obras de mejora y renovación del Hospital Río Carrión, y, de ser así, sobre cuáles son las razones de la paralización o, en su caso, del retraso; y sobre si se mantienen los plazos de ejecución de las obras previstos inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

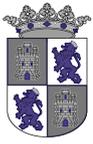
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102908 formulada por D. David Hierro Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de mejora y renovación del Hospital Río Carrión.

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que las obras en el citado hospital se han ido desarrollando conforme a la planificación prevista, sin que se hayan paralizado, compatibilizándose con la actividad asistencial en todo momento, razón por la cual dichas actuaciones precisan de una ejecución por tramos o fases, de forma compatible con las necesidades asistenciales y sin interrupción de la atención del centro sanitario.

En el año 2023, han finalizado las obras de reforma y adaptación zona del Servicio de Urgencias, se ha llevado a cabo la instalación de toda la infraestructura para dar soporte a la climatización (enfriadora, bombas, tuberías,..) de las plantas undécima, décima y novena; se ha ejecutado la climatización integral de toda la planta undécima en la que, además, se han reformado los baños, incluyendo la incorporación de duchas; y se han sustituido falsos techos de escayola en algunas plantas en su totalidad y en zonas puntuales donde se precisaba como en la capilla, dirección, laboratorios, etc.

En el año 2024, se ha ejecutado la climatización integral de las plantas décima y novena, la reforma de baños de las plantas décima y novena, incluyendo la incorporación



de duchas, la adecuación técnica integral del cuadro general de baja tensión y el centro de transformación, y se está llevando a cabo la reforma de la instalación de baja tensión.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes